



ALCALDÍA DE  
BUCARAMANGA  
Municipio de Bucaramanga

**GOBERNAR  
ES HACER**

**INFORME DE GESTIÓN SEGUNDO TRIMESTRE AÑO 2020 METROLÍNEA S.A.**

**EMILCEN DELINA JAIMES CABALLERO - GERENTE**

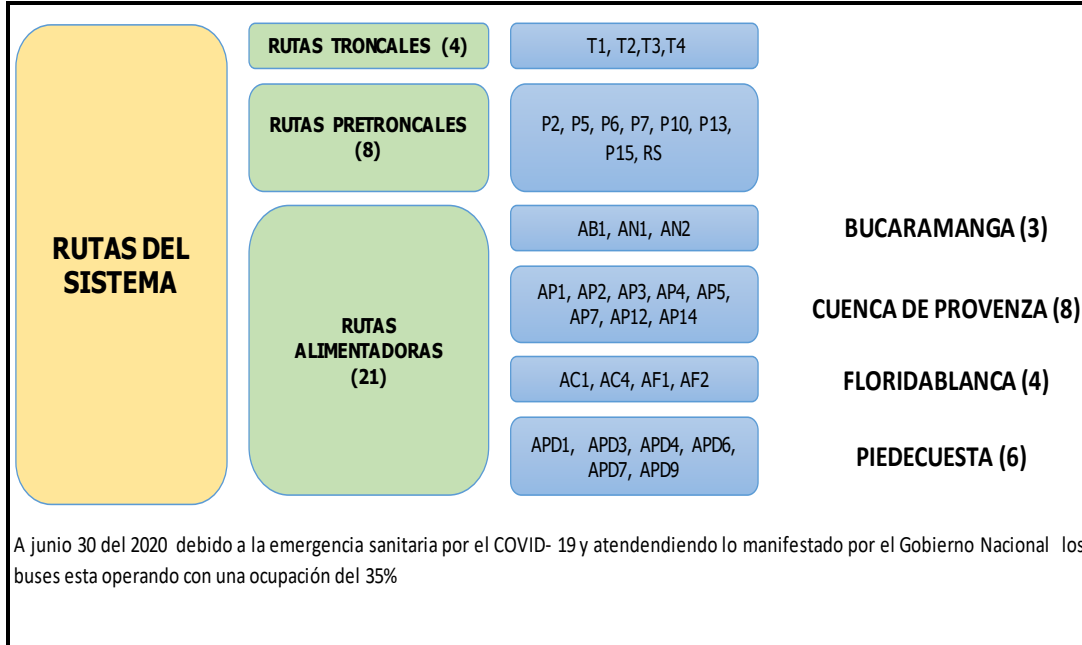


## CONTENIDO

<b>1. GESTIÓN DE LA OPERACIÓN.....</b>	
1.1 ESQUEMA OPERACIONAL.....	
1.2 COMPORTAMIENTO DE VALIDACIONES Y KILÓMETROS DEL SITM.....	
1.3 INDICADORES DE DESEMPEÑO CONCESIONARIOS.....	
1.4 ESTADO DE AUTOBUSES.....	
1.5 GESTIÓN FINANCIERA DE LA OPERACIÓN.....	
1.6 PROYECTOS PLAN DE DESARROLLO 2020 - 2023.....	
1.7 GESTIÓN AMBIENTAL.....	
1.8 GESTIÓN DE MERCADEO.....	
1.9 PRENSA Y COMUNICACIONES.....	
1.10 GESTIÓN SOCIAL.....	
<b>2. GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA.....</b>	
2.1 PORTAL DEL NORTE.....	
2.2 ESTUDIOS Y DISEÑOS OBRA VIAL COMPLEMENTARIA PORTAL NORTE.....	
2.3 PORTAL DE PIEDECUESTA.....	
2.4 PORTAL DE GIRÓN.....	
2.5 OBRAS COMPLEMENTARIAS CARRIL DE ACELERACION PORTAL DE GIRON.....	
2.6 CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN Y RESTITUCION DE ESPACIO PUBLICO SOBRE EL PREDIO DE PROPIEDAD DE METROLÍNEA S.A .....	
<b>3. GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.....</b>	
3.1 GESTIÓN DOCUMENTAL.....	
3.2 SG-SST.....	
3.3 RECURSOS HUMANOS.....	
3.4 RESULTADOS FINANCIEROS.....	
3.5 GESTION PRESUPUESTAL .....	
3.6 GESTION DE SISTEMAS.....	
3.7 GESTION DE CALIDAD.....	
<b>4. GESTIÓN JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN.....</b>	
4.1 PROCESOS JUDICIALES.....	
4.2 CONTRATACIÓN.....	
4.3 PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, SUGERENCIAS, DENUNCIAS Y FELICITACIONES.....	

## 1. GESTIÓN DE LA OPERACIÓN

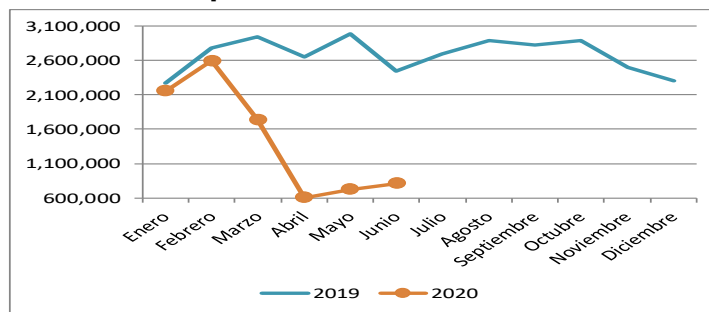
### 1.1 ESQUEMA OPERACIONAL



### 1.2 COMPORTAMIENTO DE VALIDACIONES Y KILÓMETROS DEL SITM

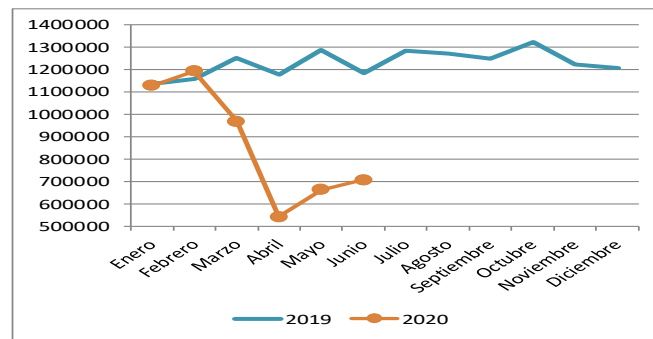
Mes	2020	
	2019	2020
Enero	2,266,451	2,156,479
Febrero	2,780,236	2,593,775
Marzo	2,935,606	1,737,873
Abril	2,649,881	604,777
Mayo	2,980,349	727,695
Junio	2,440,392	810,422
Julio	2,688,982	
Agosto	2,885,612	
Septiembre	2,820,294	
Octubre	2,884,213	
Noviembre	2,494,914	
Diciembre	2,301,686	
<b>Acum II trimestre</b>	<b>16,052,915</b>	<b>8,631,021</b>
<b>Variación</b>		<b>-46.2%</b>
<b>Acumulado año</b>	<b>32,128,616</b>	<b>8,631,021</b>

**Gráfica - Comportamiento validaciones mensuales**



Mes		
	2019	2020
Enero	1,136,280	1,127,854
Febrero	1,156,292	1,192,502
Marzo	1,250,774	969,174
Abril	1,177,085	543,772
Mayo	1,285,133	664,274
Junio	1,184,413	706,896
Julio	1,282,494	
Agosto	1,270,587	
Septiembre	1,247,510	
Octubre	1,322,168	
Noviembre	1,220,713	
Diciembre	1,205,010	
<b>Acum II trimestre</b>	<b>7,189,977</b>	<b>5,204,472</b>
<b>Variación</b>		<b>-27.6%</b>
<b>Acumulado año</b>	<b>14,738,459</b>	<b>5,204,472</b>

**Gráfica - Comportamiento kilómetros mensuales**



### 1.3 INDICADORES DE DESEMPEÑO CONCESIONARIOS

Se ha continuado la constante vigilancia y control a los concesionarios Movilizamos S.A., Metrocinco Plus S.A. y Transporte Inteligente S.A. - TISA, generándose el comportamiento que a continuación se plasma aplicación y cumplimiento de los denominados Indicadores de Desempeño establecidos en cada uno de los contratos de concesión:

INDICES DE DESEMPEÑO DESCONTADO A OPERADORES 2014-2019				
AÑO	METROCINCO	MOVILIZAMOS	TISA	TOTAL
2014	\$ 595.349.156	\$ 16.901.706	\$ 133.742.316	\$ 745.993.178
2015	489.343.114	-	355.215.219	\$ 844.558.333
2016	\$ 252.894.518	\$ -	\$ 982.723.411	\$ 1.235.617.929
2017	\$ 163.899.771	\$ 43.673.958	\$ 670.813.762	\$ 878.387.491
2018	\$ 56.859.700	\$ 163.200.703	\$ 215.427.167	\$ 435.487.570
2019 (sept 29)	\$ 30.623.781	\$ 390.175.472	\$ 128.260.204	\$ 549.059.456
<b>GRAN TOTAL</b>	<b>\$ 1.588.970.040</b>	<b>\$ 613.951.839</b>	<b>\$ 2.486.182.079</b>	<b>\$ 4.689.103.957</b>

VALORES DESCONTADOS POR MULTAS A OPERADORES 2014-2019				
AÑO	METROCINCO	MOVILIZAMOS	TISA	TOTAL
2014	\$ 176.234.520	\$ -	\$ -	\$ 176.234.520
2015	525.030.380	22.516.200	-	\$ 547.546.580
2016	\$ 94.787.000	\$ -	\$ -	\$ 94.787.000
2017	\$ 4.845.512	\$ -	\$ -	\$ 4.845.512
2018	\$ -	\$ 624.994	\$ -	\$ 624.994
2019 (sept 29)	\$ 6.116.079	\$ 16.755.000	\$ -	\$ 22.871.079
<b>GRAN TOTAL</b>	<b>\$ 807.013.491</b>	<b>\$ 39.896.194</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 846.909.685</b>

Durante el transcurso del año 2020 no se ha aplicado descuentos por concepto de Indicadores de Desempeño o multas a los dos concesionarios de operación ni al concesionario de recaudo y control.

INDICADORES DE CALIDAD DE DESEMPEÑO CONCESIONARIOS DE OPERACIÓN METROCINCO PLUS Y MOVILIZAMOS S.A				
Los niveles de servicios se establecen conforme a los rangos establecidos en el <b>Anexo 2</b> del contrato de concesión de la siguiente manera:		<b>Nivel de servicio</b>	<b>Rango de ICD</b>	
		A	ICD $\geq$ 97%	
Parámetros para Índices de Calidad de Desempeño del Concesionario ICD		B	95% $\leq$ ICD < 97%	
		C	93% $\leq$ ICD < 95%	
		D	91% $\leq$ ICD < 93%	
		E	ICD < 91%	
	<b>Indices</b>	<b>Codigo</b>	<b>Periodo de evaluacion (Semana)</b>	<b>Ponderacion</b>
	Operación	IO	1	P3 15%
	Estado de Autobuses	IEA	2	P3 15%
	Atencion al Usuario	IAU	2	P8 5%

INDICADORES DE CALIDAD DE DESEMPEÑO CONCESIONARIO DE RECAUDO Y CONTROL TRANSPORTE INTELIGENTE S.A (TISA)				
Los niveles de servicios se establecen conforme a los rangos establecidos en el <b>Anexo 6</b> del contrato de concesión de la siguiente manera:		<b>Nivel de servicio</b>	<b>Rango de ICD</b>	
		A	ICD $\geq$ 97%	
Los parámetros para Índices de Calidad de Desempeño del Concesionario ICD se establecen para sistema especializado del sistema SIMLINEA		B	95% $\leq$ ICD < 97%	
		C	93% $\leq$ ICD < 95%	
		D	91% $\leq$ ICD < 93%	
		E	ICD < 91%	
<b>SISTEMAS ESPECIALIZADOS</b>				
1	Sistema de Comunicaciones			
2	Sistema de Recaudo			
3	Sistema de Gestion y Control de Flota			
4	Sistema de Monitoreo de Imágenes			
5	Sistema de Atencion al Usuario			
6	Sistema de Informacion al Usuario			

## 1.4 ESTADO DE AUTOBUSES

### FLOTA NO OPERATIVA SITM

Metrocinco Plus	Inscritos	No operativos a Junio 2020	%
<b>Articulados</b>	17	4	24%
<b>Padrones</b>	61	19	31%
<b>Alimentadores</b>	62	7	11%
<b>Total</b>	<b>140</b>	<b>30</b>	<b>21%</b>

Movilizamos	Inscritos	No operativos a Junio 2020	%
<b>Articulados</b>	12	5	42%
<b>Padrones</b>	40	7	18%
<b>Alimentadores</b>	44	11	25%
<b>Total</b>	<b>96</b>	<b>23</b>	<b>24%</b>

<b>Total general</b>	<b>236</b>	<b>53</b>	<b>22%</b>
----------------------	------------	-----------	------------

Los aspectos revisados a los vehículos de los dos concesionarios fueron:

**Revisión externa:** Estado de faros, estado de las direccionales, rutero frontal lateral posterior, cocuyos laterales, espejos externos, boceles, llantas y rines, cocuyos traseros, abolladuras o impactos, aditamentos decorativos, funcionamiento de plumillas, imagen corporativa, aseo externo.

**Revisión Interna:** Señalización interna, carga y presencia de extintores, conos, botiquín completo, frenos de seguridad, operación de puertas de servicio, vidrio panorámico, estado del timón, bocina, espejos internos, plataforma discapacitados y llave, revisión silla del operador, cinturón de seguridad y alarma, cinturón de seguridad discapacitados, ángel guardián, luces internas, presencia de martillos, luces puertas de servicio, funcionamiento ventiladores, funcionamiento extractores, aseo interno, timbre para discapacitados, funcionamiento de claraboyas, funcionamiento de ventanas, rejillas ductos de ventilación, estado de pasamanos, puertas y escotillas de emergencia, alarmas puertas de servicio, aditamentos decorativos.

## 1.5 GESTIÓN FINANCIERA DE LA OPERACIÓN

<b>BALANCE OPERACIONAL ACUMULADO DEL SITM</b>			
<b>2010</b>			
INGRESOS			24,813,395,940.00
EGRESOS			27,934,855,705.84
<b>RESULTADO</b>		-	<b>3,121,459,765.84</b>
<b>2011</b>			
INGRESOS			28,612,784,330.00
EGRESOS			29,668,911,717.53
<b>RESULTADO</b>		-	<b>1,056,127,387.53</b>
<b>2012</b>			
INGRESOS			41,286,443,379.00
EGRESOS			45,701,067,140.70
<b>RESULTADO</b>		-	<b>4,414,623,761.70</b>
<b>2013</b>			
INGRESOS			71,968,246,580.00
EGRESOS			72,618,431,772.41
<b>RESULTADO</b>		-	<b>650,185,192.41</b>
<b>2014</b>			
INGRESOS			71,264,173,642.00
EGRESOS			77,028,889,881.83
<b>RESULTADO</b>		-	<b>5,764,716,239.83</b>
<b>2015</b>			
INGRESOS			76,870,659,400.00
EGRESOS			82,911,322,320.09
<b>RESULTADO</b>		-	<b>6,040,662,920.09</b>
<b>2016</b>			
INGRESOS			77,600,486,900.00
EGRESOS			84,468,932,641.70
<b>RESULTADO</b>		-	<b>6,868,445,741.70</b>
<b>2017</b>			
INGRESOS			72,340,241,400.00
EGRESOS			78,638,641,380.92
<b>RESULTADO</b>		-	<b>6,298,399,980.92</b>
<b>2018</b>			
INGRESOS			77,663,406,300.00
EGRESOS			82,358,474,902.37
<b>RESULTADO</b>		-	<b>4,695,068,602.37</b>
<b>2019</b>			
INGRESOS			78,532,295,590.00
EGRESOS			84,642,885,255.58
<b>RESULTADO</b>		-	<b>6,110,589,665.58</b>
<b>2020 (Jun 7)</b>			
INGRESOS			24,007,415,104.94
EGRESOS			27,971,963,371.90
<b>RESULTADO</b>		-	<b>3,964,548,266.96</b>
<b>BALANCE OPERACIONAL ACUMULADO</b>			<b>- 48,984,827,524.94</b>

## 1.6 PROYECTOS PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2023

Por medio del Acuerdo 013 del 10 de junio de 2020 el Concejo de Bucaramanga aprobó el Plan de Desarrollo municipal para la vigencia 2020-2023, el cual en su línea estratégica no. 4 *Bucaramanga Ciudad Vital* incluye el componente denominado *La Nueva Movilidad*, cuyo programa *Metrolínea evoluciona y estrategia multimodal* tiene como objetivo fundamental “Mejorar la experiencia en la movilidad de los ciudadanos proporcionando un sistema de transporte público con infraestructura multimodal y complementada con otros medios de transporte como la bicicleta pública y generando acciones que permitan aumentar la integralidad física y/o de acceso al sistema con otros medios de transporte, incrementando los estándares de servicio, desempeño y calidad del sistema.”

Para alcanzar el objetivo ya definido, se han establecido las metas específicas que pretenden orientar y enfocar a) la disponibilidad de recursos que puedan emplearse a mejorar la sostenibilidad financiera de la operación, b) el desarrollo e impulso de una aplicación informática que permita a los usuarios planificar de forma eficaz y sencilla cada uno de sus viajes o desplazamientos empleando el SITM, c) la implementación de una estrategia multimodal que integre el uso de la bicicleta pública con el transporte masivo de forma complementaria, y la inclusión de flota nueva con cero o bajas emisiones y d) la ejecución de estrategias para incentivar e impulsar la demanda, a través de la aplicación de tarifas diferenciales en grupos o categorías determinadas de usuarios.

COMPONENTE: LA NUEVA MOVILIDAD		PROGRAMACIÓN META				RECURSOS (\$ miles)			
PROGRAMA	METAS DE PRODUCTO	2020	2021	2022	2023	2020	2021	2022	2023
METROLÍNEA EVOLUCIONA Y ESTRATEGIA MULTIMODAL	Formular e implementar 1 programa que permita reducir el déficit operacional del SITM.	1	1	1	1	5,160,000	7,085,000	11,545,000	11,545,000
	Implementar y mantener 1 herramienta digital (APP y/o web) que le permita a los usuarios del sistema realizar la planificación eficiente de los viajes.	0	1	1	1				
	Formular e implementar 1 estrategia integrada de complementariedad, multimodalidad enfocada en el fortalecimiento del sistema de bicicletas públicas, inclusión de buses (baja o cero emisiones) e infraestructura sostenible requerida de acuerdo a las condiciones de operación del sistema.	1	1	1	1				
	Implementar 3 estrategias para el estímulo de demanda de pasajeros del sistema de transporte público (tarifas diferenciadas, tarifas dinámicas, entre otros).	0	1	1	1				

## 1.7 GESTION AMBIENTAL

Durante el segundo trimestre del 2020, desde el punto de vista ambiental, se resaltan los siguientes puntos y actividades como los de mayor relevancia:



- Estructuración de pre-proyecto y estimación de costos preliminares para realización de plan piloto de energía solar en el Portal Norte del SITM actualmente en construcción.
- Gestión de recursos ante la UMUS para ejecución de labores ambientales conexas a la finalización de obra del Portal Norte; tales como el plan piloto de energía solar y el mantenimiento de zonas verdes.
- Acompañamiento en el diseño de los PAPSO para el reinicio de obras; ejecución de mesas de trabajo para compartir experiencias a nivel nacional. Estudio de la normatividad y logro de la meta de reapertura de los proyectos en construcción, logrando las modificaciones a la ejecución de los PIPMA y los nuevos PAPSO.
- informes de reinicio de obra portal del norte a, PAPSO, análisis de riesgos y demás estrategias para la reactivación económica de los municipios a través de las obras de infraestructura.
- Liquidación contrato No. 061 de 2019 en donde se lograron las No Objeciones a los Planes de Manejo Ambiental de las obras complementarias que se planea ejecutar (Muro PQP, Zona 30 Portal Norte y Obras complementarias Portal Girón) en el marco del Plan de obras de la entidad.
- Nueva actualización del Manual SGA alineándose con las necesidades surgidas por la pandemia y ratificando la adopción de los objetivos de desarrollo sostenible de las Naciones Unidas. Adicionalmente, se da un giro total a los objetivos del SGA y se da prioridad a las acciones encaminadas a combatir el cambio climático tales como la conversión energética a energías renovables, la electrificación de la flota, el recurso de las aguas lluvias, entre otros aspectos a resaltar.
- Gestión interinstitucional para el inicio de la rocería y mantenimiento de las zonas verdes del separador central por donde transita el SITM Metrolínea, generando condiciones aptas de seguridad para los vehículos, sus usuarios y operadores.
- Cálculo de posible inversión ambiental requerida para el año 2020 y de costos asociados a los proyectos de energía alternativa (solar) y el de la red de monitoreo, los cuales fueron presentados para el presupuesto 2020 ante la dirección financiera y la gerencia.
- Planeación y ejecución de jornada de monitoreo de opacidad de los autobuses del SITM para verificación del cumplimiento a la Resolución 910 de 2008 en conjunto con el Área Metropolitana de Bucaramanga, en donde se revisó la flota de los dos operadores.
- Control y seguimiento a los convenios con SANAR para la recolección y disposición final adecuada de los residuos PET y de cartón que se reciclan y separan en la fuente en Metrolínea S.A. y el de Paperlab en donde se disponen los residuos de papel y cartón.
- Atención de visitas y gestiones necesarias para el cierre de permisos ambientales y obligaciones con partes interesadas (autoridad ambiental, UMUS, Banco Mundial) del proyecto

Portal de Piedecuesta, surtido el proceso de corrección de defectos ambientales identificados previamente en el primer trimestre de 2020. En el Portal de Piedecuesta se logró culminar la implementación de la versión final del diseño paisajístico en donde se pudo involucrar alrededor de un 33,1% más de individuos de mediano y alto porte; así como también mayores zonas de jardinería y prados.

- Elaboración de informes, seguimiento y gestión con destino a la autoridad ambiental (CDMB) para la revisión de los 2 años y medio de mantenimiento a la compensación forestal del Portal de Girón, con miras a la entrega final de los árboles ante la autoridad ambiental en julio de 2020, para el cierre definitivo del permiso de intervención forestal que se había otorgado para este proyecto particular.
- A través de la revisión del diseño paisajístico en el Portal del Norte, se ha logrado aumentar la cantidad de individuos vegetales que estarán incluidos dentro de la infraestructura construida y a la fecha se cuentan 405 individuos que adornarán el portal; superando la condición inicial del lote (línea base) en donde existían 232 individuos; también se incorporarán zonas verdes generosas y jardines. Por otro lado, se ha realizado control y seguimiento al mantenimiento de la siembra ejecutada como compensación por las obras del Portal Norte, equivalente a 511 individuos en total sembrados en zonas de alta importancia en Bucaramanga tales como la Calle 45 y la vía a Chimitá en donde se sembraron individuos de especies nativas y/o con buen comportamiento para la zona. En el trimestre se realizó reposición de individuos afectados dando cumplimiento a los requerimientos del Área Metropolitana de Bucaramanga quien actuaba como autoridad ambiental; así como también la siembra de nuevos árboles dentro del área del Portal Norte. En total, a la fecha se han sembrado 751 individuos; resaltándose el logro de la meta propuesta por Metrolínea S.A. de realizar la compensación a través de siembra en un 100% sin hacer pagos en dinero.
- Seguimiento y elaboración de informes de mantenimiento a la compensación forestal de las obras del Portal de Piedecuesta, en donde se logró aumentar la cantidad de individuos vegetales a incorporar dentro del Portal de 54 a 222 individuos, superando la condición inicial del lote (línea base) en donde existían 47 individuos en pie. En este el trimestre se continuó con el mantenimiento de árboles, palmas y arbustos en el portal; así como también de los jardines y zonas verdes generosas que hacen parte de la dotación de este portal. En total la siembra de compensación que fue iniciada el 30 de septiembre de 2018 en el municipio de Piedecuesta, se realizó con un total 724 individuos distribuidos así: 230 árboles ubicados en La Cantera, 272 sembrados en inmediaciones de San Francisco y 222 dentro del Portal dando cumplimiento con un exceso de siembra del 33,1%.
- Seguimiento y control al PMA en los contratos de obra e interventoría que se encuentran en ejecución para el Portal Norte y Portal de Piedecuesta. En el Norte y Piedecuesta se está revisando el control de los efluentes para los procedimientos de vertimientos, términos a ejecutar para el cierre de los permisos ambientales y la elaboración del dossier ambiental de las obras.

- Visita de campo a operadores del SITM para verificar aspectos de ejecución de actividades ambientales existentes y aquellas transversales a la pandemia, para auditar cumplimiento de los programas de administración ambiental por parte de los operadores del SITM; se realizó inspección in situ y documental, generándose recomendaciones y solicitudes para los diferentes aspectos ambientales involucrados en los procesos de la operación.
- Consultas ante la autoridad ambiental y empresas de servicios de alcantarillado referentes al vertimiento que se generará por la operación de la PTAR de Piedecuesta; teniendo en cuenta lo resuelto en la Ley 1955 de 2019 con respecto a este aspecto en particular.
- Participación y liderazgo de los comités ambientales de la obra de construcción (Portal Norte), definiéndose aspectos ambientales cruciales para el proyecto y la comunidad de la zona, como las especies a ubicar para control del ruido y mejoramiento del paisaje, mobiliario ambiental, los contenedores de residuos sólidos, generación de áreas de amortiguación ambiental, sitios de traslado de individuos, entre otros aspectos necesarios para la culminación adecuada de las obras y la facilidad en el cierre de los permisos ambientales suscritos por la entidad.
- Inicio de indagación de costos y actividades asociadas al proyecto piloto de implementación de un sistema de generación de energía alternativa (paneles solares) en todas las estaciones centrales y/o portales del SITM Metrolínea. Se insiste en la propuesta de proyecto para estudiar la viabilidad de convertir el consumo energético de las estaciones a un consumo a partir de energías limpias tales como la energía solar. Inicialmente, se prevé la necesidad de realizar un estudio de consumos energéticos, picos y realizar un análisis para definir la capacidad necesaria y la infraestructura que se requiere para lograr este fin de utilizar energía solar para la alimentación de las estaciones del SITM Metrolínea.
- Implementación del Sistema de Gestión Ambiental (SGA) y sus diferentes programas tales como el de capacitaciones, manejo eficiente de recursos, seguimiento a la operación, entre otros. Planeación del calendario ambiental para el primer trimestre de 2020, incluyendo capacitaciones de tipo ambiental para la comunidad Metrolínea. Se migró a una metodología alternativa de educación ambiental basada en las TIC, incluyendo material audiovisual y usando las herramientas digitales (correo electrónico masivo, WhatsApp, etc.).
- Planeación de implementación del cálculo de indicadores ambientales de la operación para ser revisados los aspectos ambientales que se requiere revisar en el segundo semestre del 2020 en donde específicamente se revisarán los aspectos ambientales en campo y documentales con el objeto de verificar el cumplimiento de los requisitos legales ambientales vigentes y buscando implementar un programa de seguimiento y control a los concesionarios de la operación como herramienta que garantice el cumplimiento ambiental y disminuya los riesgos a la entidad por incumplimientos ambientales. Generación de cronograma de visitas e inspecciones documentales.

## 1.8 GESTIÓN DE MERCADEO

### SUPERVISIONES

Se aprueban campañas de publicidad para instalar dentro de los diferentes espacios del SITM, Así mismo se buscan espacios nuevos para dicha explotación en pro de generar recursos adicionales en el Sistema, Así mismo se aprueban modalidades de explotación como lo son activaciones de Marca, BTL y entrega de material publicitario.

### **SOCIALIZACIÓN DE LOS PORTALES EN PUNTOS ESTRATÉGICOS**

Se continúa con la exposición de la maqueta del portal de Piedecuesta dentro del Centro Comercial de la Cuesta en donde la intención es hacer visible este proyecto los diseños de la obra del portal a la comunidad del área metropolitana de Bucaramanga.



### **CAMPAÑA SE UN USUARIO SEGURO**

Se plantea una estrategia de personalización en donde se pretende Implementar la campaña "**SE UN USUARIO SEGURO, PERSONALIZATE**" buscando lograr el aumento proporcional del total de usuarios con tarjetas personalizadas y de esta manera promover la participación de los actuales usuarios por medio de una estrategia BTL en las 17 estaciones del SITM, involucrando a las diferentes partes interesadas.

A través de estrategias de socialización y de comunicación llevar a cabo una campaña mediante redes sociales en Bucaramanga y su Área Metropolitana en donde el SITM ofrece una opción de transporte seguro en la vía y en la vida, de calidad y que respeta todas las condiciones sanitarias pertinentes en este momento. Ante la situación del Covid-19, proteger la salud de los usuarios durante sus desplazamientos y estancia en el SITM es la mayor prioridad en Metrolínea S.A. por eso contamos con estaciones y buses limpios y desinfectados, cumpliendo todas las normas de higiene y seguridad, y adicionalmente con operadores o conductores educados para cumplir con una conducta especial para esta contingencia, permitiendo ofrecer un servicio de valor.

Metrolínea S.A ha tomado medidas y decisiones relevantes respecto a la situación de contingencia, para garantizar la protección y la salud de sus conductores y usuarios".

En este sentido, es de vital importancia preparar el ingreso de Metrolínea a la mayor brevedad posible, estableciendo un cronograma de actividades que involucre las siguientes acciones sin limitarse a estas:





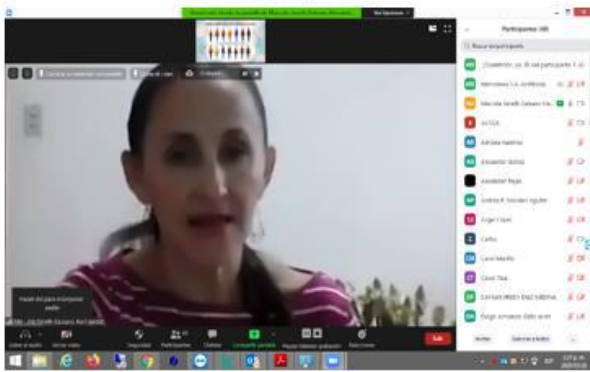
- Reuniones virtuales con ediles y juntas de acción comunal.
- Tomas en todas las estaciones del Sistema
- Tomas en estaciones con puntos CAE
- Tomas en las diferentes Rutas del SITM

### QUE ES USUARIO SEGURO DE METROLÍNEA

- Es el usuario que personaliza la tarjeta.
- Respeta la silla para el distanciamiento social.
- Respeta la línea amarilla.
- Usa tapabocas y es responsable con los demás usuarios.
- Hace la fila con distanciamiento social.
- Programa sus viajes y recargas evitando desplazamientos innecesarios.
- Hace uso del "pasaje de emergencia" que se presta por estar personalizado de manera estratégica e inteligente.
- Respeta la señalización implementada en el sistema Metrolínea.

### CAPACITACION OPERADORES

Teniendo en cuenta que todos los años Metrolínea S.A realiza diferentes capacitaciones a los operadores y personal de taquilla, se convoca y se invita a que participe a todo el personal operativo (conductores) de Movilizamos, Metrocinco Plus S.A y personal de Taquilla TISA asistir a la capacitación denominada "**EXPERIENCIAS POSITIVAS**" la cual se llevó a cabo el día 28 de mayo a través del software de videollamadas Zoom Video Communication, en 3 jornadas programadas con antelación en donde se contó con una asistencia estimada de 120 personas. Cabe resaltar que esta capacitación se llevó a cabo de la mano de la ARL de SURA.



- Tema: Reunión – CAPACITACIÓN **EXPERIENCIAS POSITIVAS** - 28 de mayo de 2020 - 10:00 a.m.  
Hora: 28 may 2020 10:00 AM Bogotá

Unirse a la reunión Zoom

<https://us02web.zoom.us/j/87282543896?pwd=YnF0d1ZkZnhLUUptaW9tL25sYUJzOT09>

ID de reunión: 872 8254 3896

Contraseña: 348047

- Tema: Reunión - CAPACITACIÓN **EXPERIENCIAS POSITIVAS** - 28 de mayo de 2020 - 2:00 p.m.  
Hora: 28 may 2020 02:00 PM Bogotá

Unirse a la reunión Zoom

<https://us02web.zoom.us/j/87022019929?pwd=VkR6MkZxYzR1WUxPSjBvREEvWktoQT09>

ID de reunión: 870 2201 9929

Contraseña: 447026

- Tema: Reunión - CAPACITACIÓN **EXPERIENCIAS POSITIVAS** - 28 de mayo de 2020 - 4:00 p.m.  
Hora: 28 may 2020 04:00 PM Bogotá

Unirse a la reunión Zoom

<https://us02web.zoom.us/j/82829840660?pwd=VnVFRGk1OXUxUjJTR3ZMUGdCelNMdz09>

ID de reunión: 828 2984 0660

Contraseña: 923166

**ALIANZAS ESTRATEGICAS CAMPAÑA CULTURA DE DISTANCIAMIENTO  
AGENCIA DE PUBLICIDAD GENOMA**

Se lleva a cabo una alianza estratégica comercial con la agencia de Publicidad GENOMA en donde se buscó realizar la campaña de cultura de distanciamiento dentro de 20 buses de SITM enfocada a no sentarse.

Es importante tener en cuenta que la instalación de este material adhesivo en buses fue en rutas con mayor flujo o movimiento toda vez que lo que se buscaba era causar el impacto debido en la comunidad y usuarios del SITM

De acuerdo a la cantidad de adhesivos x tipología de bus descritos en la presentación, la agencia se compromete a tomar:

- 10 Articulado = 9 adhesivos x Bus
  - 10 padrones = 8 adhesivos x Bus
- TOTAL ADHESIVOS INSTALADOS: 170 unidades

Así mismo y por el sentido de entendimiento que la campaña persigue en los usuarios, la agencia Genoma planteo el uso de ninguna infografía ni signo de prohibido. La razón es el objetivo del mensaje es sensibilizar al usuario sobre la importancia de cuidar "su destino". No se pensó en un mensaje restrictivo, sino en la AUTO regulación = Cultura ciudadana.



## FRESKA LECHE

Se lleva a cabo una alianza estratégica comercial con fresca leche en donde se busca el desarrollo de toda una campaña de distanciamiento en buses y estaciones del SITM planteada para sillas, pisos estaciones y buses, así mismo acompañada como estrategia de divulgación en puertas de estaciones, Billboard , audios del SITM y en los diferentes medios de comunicación y redes sociales buscando de esta manera promover esta iniciativa y compañía en beneficio de la comunidad y usuarios del Sistema.



## DISPENSADORES DE PEDAL PARA LAS ESTACIONES

Metrolínea gestiona con la empresa Protégete llevando a cabo una estrategia comercial considerando la necesidad de fortalecer los mecanismos de bioseguridad de las personas que están utilizando el Sistema de transporte Masivo, en donde existe esta alternativa de un dispensador de gel antibacteriano de pedal, el cual no requiere el uso de las manos para utilizarlo o para su uso así mismo dispensador no requiere de personal para dicha labor toda vez que el usuario lo acciona con su pie. Cabe resaltar que estos dispensadores pueden ayudar a reducir el contagio de COVID-19 dentro del Sistema, beneficiando tanto a usuarios como a trabajadores.



Esta alianza permitió que se instalaran dispensadores de gel antibacteriano de pedal en las diferentes estaciones principales del Sistema y 300 pantallas de protección para el personal administrativo. Así mismo con esta alianza se le permitió a la empresa Protégete instalar en 3 estaciones del SITM el stand para venta de elementos de Bioseguridad y la instalación de audios dentro del SITM.





## EXTENSION DE MARCA

Teniendo en cuenta la contingencia COVID 19 se lleva a cabo la estrategia de extensión de marca eliminando el nos mueve e incluyendo el "METROLÍNEA NOS CUIDA" en donde se conserva la esencia y el ADN de la marca de esta manera seguimos construyendo valor como lo es "Metrolínea", buscando de esta manera construir valor y brindando tranquilidad al usuario como una opción de transporte seguro, de calidad y que cumple con todas las condiciones sanitarias en este momento implementadas por el gobierno central y local. Ante la situación generada por el Covid-19, para Metrolínea S.A., la salud de los usuarios se ha convertido en nuestra mayor prioridad. El hecho de contar con estaciones y buses limpios y desinfectados en todo momento, cumpliendo con las normas de higiene y bioseguridad, y con un recurso humano (operadores o conductores) que actúa de acuerdo con las necesidades especiales de esta contingencia, nos permiten ofrecer un servicio de valor; evitando que los profesionales en terreno utilicen transportes informales, aumentando por ende la posibilidad de contaminación con Coronavirus.



## CELEBRACION DIA DEL NIÑO

Metrolínea se vincula al evento celebración día del Niño Virtual la cual se llevó a cabo el día domingo 26 de Abril de 3:00 a 5:00 pm en cabeza de parques recrear el cual fue emitido por la plataforma de recrear en este evento se contó con 5 artistas



## EXPLOTACION COLATERAL

Una vez elaborados y revisados los estudios previos de parte de la oficina asesora jurídica y la dirección de planeación se realizó durante el segundo trimestre de 2020 Acuerdos Comerciales en donde su objeto es "EXPLOTACION COLATERAL DE ESPACIOS INTERNOS Y EXTERNOS PARA LA FIJACION DE PUBLICIDAD VISUAL EN LA INFRAESTRUCTURA FISICA Y FLOTA DE BUSES DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DEL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA." En donde se determinó la segmentación de las estaciones y portales, así mismo los bonificados que harán más atractiva la comercialización.

## LOCALES O AREAS COMERCIALES

Metrolínea en busca de generar ingresos adicionales para el Ente Gestor, llevó a cabo reuniones virtuales con diferentes empresas en donde se pretende instalar burbujas en espacios dentro del SITM; , brindando un plus a todos los usuarios del sistema permitiendo de esta manera que dentro de las estaciones los usuarios puedan realizar sus compras antes o después de llegar a casa.

El objetivo de esta estrategia publicitaria y comunicativa es que los usuarios, comunidad y transeúntes conozcan que dentro de la estación pueden encontrar servicios adicionales y a su vez la entidad tenga un ingreso por canon de arrendamiento de zonas comerciales, por lo anterior relacionamos a continuación:

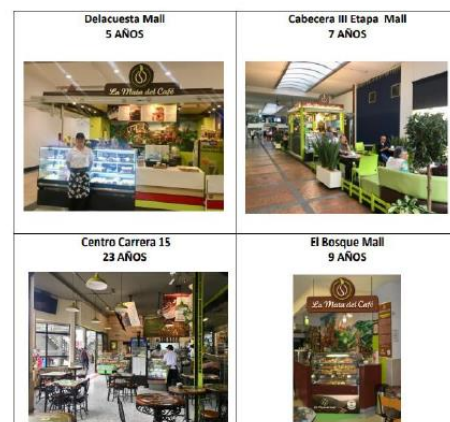
Café Tres Montes SAS es una empresa familiar que se dedica al apoyo de los pequeños caficultores en el cultivo del café. Actualmente, cuentan con cinco puntos de venta al público ubicados en la Ciudad de Bucaramanga, distribuidos en centros comerciales, Metro, punto propio de producción de panadería & pastelería así como punto de producción y/o transformación de café.

Empresa Novaventa Compañía de Retáil que desarrolla modelos de dispensación convenientes, pertinentes e innovadores al enfocarse en el entendimiento superior del consumidor y el conocimiento profundo de los mercados. Con más de 10 años de experiencia, 10.000 máquinas a nivel nacional.

### ALGUNOS DE NUESTROS MODELOS DE DISPENSACION



### PUNTOS DE CAFÉ LA MATA DEL CAFÉ



## PROYECTOS ALIANZAS ESTRATEGICAS COMERCIALES

En el caso del Sistema Integrado de Transporte Masivo de Bucaramanga las posibilidades de que las empresas publiciten sus bienes, servicios y productos, resultan atractivas, considerando que la infraestructura del sistema se convierte en una vitrina con impacto en los 4 municipios del área metropolitana concurrida por 100 mil usuarios aproximadamente día constantes. Las estaciones gozan de circuito cerrado de cámaras y vigilancia privada 24 horas brindando condiciones seguras para empresas aliadas estratégicas.

Teniendo en cuenta que el interés de la entidad es concretar lazos de cooperación institucional y empresarial, mediante alianzas estratégicas comerciales de publicidad que beneficien y que coadyuve al crecimiento mutuo, la cual consiste en que se les permita exhibir publicidad en los diferentes espacios de Metrolínea, toda vez que esto representa una excelente oportunidad para la visibilidad de su marca y en contraprestación de esos servicios las empresas pongan a disposición publicidad de Metrolínea en las pantallas y redes sociales o se pueda realizar un canje de servicios. Por lo anterior relacionamos a continuación dos empresas en donde la entidad tiene contemplado llevar a cabo una alianza comercial.

Auvimer IPS es una institución 100% santandereana, que no ha dejado de trabajar en esta contingencia del COVID-19 ya que brindamos Servicios de Salud Domiciliarios, llegando a cada casa de aquellas personas que requieren nuestros servicios en donde se pretende realizar un canje de servicios dentro del SITM.

Canal TRO en donde la solicitud consiste en que se les permita exhibir publicidad del Canal TRO en los espacios de Metrolínea; esto representa una excelente oportunidad para la visibilidad de la marca y de acuerdo con el costo, en contraprestación de este servicio ofrecemos a ustedes publicidad de **Metrolínea** en todas las redes sociales y pantallas del canal.

Propuesta WOM - Partners Telecom Colombia S.A.S, el nuevo operador de Telefonía Móvil Celular avalado por el Ministerio de las TIC; como parte de la estrategia la cual busca brindar la mejor experiencia a los clientes en todo el territorio nacional, por eso para WOM es importante contar con aliados estratégicos como es en este caso el sistema de transporte masivo Metrolínea de la ciudad de Bucaramanga.

## PLAN DE TRABAJO 2020

Se da continuidad un plan de trabajo para la vigencia 2020 donde se busca Socializar y comercializar el Sistema Integrado de Transporte SITM, en Bucaramanga y su área Metropolitana, por medio de diferentes estrategias de Mercadeo que permitan mejorar la percepción de los usuarios y por consiguiente aumentar el número de personas que apoyan y utilizan Metrolínea en la región, mediante 4 campañas de la siguiente manera.

Campaña 1. Metro Cultura en donde se busca promover la cultura ciudadana dentro del sistema por medio de 6 campañas o activaciones las cuales fortalezcan el SITM en la región.

Cabe resaltar que la realización de las campañas relacionadas a continuación va dirigidas a usuarios reales y potenciales de Bucaramanga y su área Metropolitana; algunas de las mismas

están sujetas alianzas estratégicas, canjes publicitarios y recursos por rubro de socialización previa autorización de parte de la gerencia de la entidad.

Estrategia 2: Metrolínea Presente, con esta campaña o estrategia se pretende lograr un acercamiento del sistema con los usuarios. Por medio de la presencia en eventos y actividades y de esta manera posicionar al sistema como una empresa que se vincula a la idiosincrasia de los Santandereanos.

Estrategia 3: Cliente Frecuente, con esta campaña de fidelización se busca promover o incentivar el uso del servicio en donde se premia al usuario con más validaciones en el SITM.

### ENCUESTAS PERCEPCION

Se elaboran dos (2) encuestas de percepción enfocadas a seguridad y comodidad, en donde se busca conocer que piensa el usuario del sistema y como nos perciben; cuando se aprueben las encuestas se busca que sean publicadas en la página de la entidad y a su vez enviar a la empresa linkwireless para que se suba al PORTAL CAUTIVO por secciones o mediante código QR el cual lo puede crear la empresa en mención y va ligado a un WS.

Cabe resaltar que la empresa linkwireless ofrece y pone a disposición este servicio de manera gratuita para Metrolínea S.A, mientras el usuario accede al servicio del wifi que se tiene mediante los diferentes tótems de las estaciones en donde se presta ese servicio.





metrolínea nos mueve		ENCUESTA DE PERCEPCION COMODIDAD	Fecha Elaboración:
<b>NOMBRE ENCUESTADO:</b>			
<b>1. SEXO</b>			
Masculino			
Femenino			
<b>2. QUE EDAD TIENE?</b>			
15 a 20			
20 a 30			
30 a 40			
40 a 50			
50 a 60			
60 en adelante			
<b>3. CONSIDERA QUE LA FRECUENCIA DE LLEGADA DE LOS BUSES ES?</b>			
Extremadamente apropiada			
Mediamente Apropiada			
Indiferente			
Mediamente Inapropiada			
Extremadamente Inapropiada			
<b>TOTAL</b>		0	
<b>4. CONSIDERA QUE LA VELOCIDAD A LA QUE TRANSITA EL BUS ES?</b>			
Extremadamente apropiada			
Mediamente Apropiada			
Indiferente			
Mediamente Inapropiada			
Extremadamente Inapropiada			
<b>TOTAL</b>		0	
<b>5. CONSIDERA QUE EL PASAJE DEL SITM ES?</b>			
Extremadamente económica			
Mediamente económica			
Indiferente			
Mediamente costosa			
Extremadamente costosa			
<b>TOTAL</b>		0	
<b>6. CONSIDERA QUE EL RECORRIDO DE LA RUTA RE1 ES?</b>			
Extremadamente largo			
Largo			
Mediamente largo			
Indiferente			
Corto			
Mediamente corto			
Extremadamente corto			
<b>TOTAL</b>		0	
<b>7. Encuentra la posibilidad de encontrar asientos disponibles en el bus te resulta?</b>			
Extremadamente comodo			
Comodo			
Mediamente comodo			
Indiferente			
Incomoda			
Mediamente incomoda			
Extremadamente incomoda			
<b>TOTAL</b>		0	
<b>8. LA CANTIDAD DE PERSONAS AL INTERIOR DE LOS BUSES LE RESULTA?</b>			
Extremadamente comodo			
Comodo			
Mediamente comodo			
Indiferente			
Incomoda			
Mediamente incomoda			
Extremadamente incomoda			
<b>TOTAL</b>		0	

metrolínea nos mueve		ENCUESTA DE PERCEPCION SEGURIDAD	Fecha Elaboración:
<b>NOMBRE ENCUESTADO:</b>			
<b>1. SEXO</b>			
Masculino			
Femenino			
<b>2. QUE EDAD TIENE?</b>			
15 a 20			
20 a 30			
30 a 40			
40 a 50			
50 a 60			
60 en adelante			
<b>3. EN CUANTO A LA SEGURIDAD CONSIDERA QUE EL VIAJE EN EL BUS ES?</b>			
Extremadamente seguro			
Seguro			
Mediamente seguro			
Indiferente			
Inseguro			
Mediamente inseguro			
Extremadamente inseguro			
<b>TOTAL</b>		0	
<b>4. CONSIDERA QUE LA POSIBILIDAD DE SUFRIR UN ATIACO DENTRO DEL SISTEMA?</b>			
Extremadamente posible			
Possible			
Mediamente Posible			
Indiferente			
Imposible			
Mediamente imposible			
Extremadamente imposible			
<b>TOTAL</b>		0	
<b>5. CONSIDERA LA POSIBILIDAD DE SUFRIR UN ACCIDENTE EN EL BUS ES?</b>			
Extremadamente posible			
Possible			
Mediamente Posible			
Indiferente			
Imposible			
Mediamente imposible			
Extremadamente imposible			
<b>TOTAL</b>		0	
<b>6. CONSIDERA QUE LOS PARADEROS DE LAS RUTAS RE1 SON?</b>			
Extremadamente seguro			
Seguro			
Mediamente seguro			
Indiferente			
Inseguro			
Mediamente inseguro			
Extremadamente inseguro			
<b>TOTAL</b>		0	
<b>7. CONSIDERA QUE EL SERVICIO</b>			
Extremadamente bueno			
Bueno			
Mediamente bueno			
Indiferente			
Malo			
Mediamente malo			
Extremadamente malo			
<b>TOTAL</b>		0	
<b>8. COMO SE SIENTE CON EL SERVICIO RECIBIDO EN EL BUS?</b>			
Extremadamente bien			
Bien			
Mediamente bien			
Indiferente			
Mal			
Mediamente mal			
Extremadamente mal			
<b>TOTAL</b>		0	



## GRANDES FORMATOS Y DESCUENTOS

Propuesta liquidación grandes formatos con los escenarios o diferentes alternativas para liquidar por metro cuadrado y porcentajes de descuento los elementos de grandes metrajés y a los diferentes espacios dentro del sistema teniendo en cuenta que la contingencia afectado el proceso comercial.

Foto	Elemento	Medida			Recuento Metrolínea actual \$203,700	Escenarios propuestos Metrolínea			Leo Medios		Escenarios propuesta Metrolínea			Escenario 3 establecer precios fijos por espacios y/o elemento.	# elementos según portafolio	
		base	altura	Total m2		Escenario 1 Descuento 15% mayores 20 m2 \$173,145	Escenario 2 Descuento 20% mayores 25 m2 \$162,960	Escenario 3 Descuento 30% mayores 15 m2 \$142,590	Escenario 1 Descuento 30% mayores 35 m2 \$142,590	Escenario 2 Descuento 35% mayores 40 m2 \$132,405	Escenario 3 Descuento 60% mayores 30 m2 \$81,480					
	Panel Ingreso	2,5	1,6	4	\$ 814,800	No hay ninguna sugerencias de cambio										NA
	Dintel gran formato provenza occidental	15,0	1,8	27,0	\$ 5.499.900	\$ 4.479.915	\$ 4.399.920	\$ 3.849.930	NA	NA	NA	\$ 4.500.000	10 elementos			
	Mural túnel gran formato provenza	97,4	1	97,4	\$ 19.840.380	NA	NA	NA	\$ 13.888.266	\$ 12.896.247	\$ 7.936.152	\$ 12.000.000	4 elementos			
	branding interno bus Padron / Articulado	NA	NA	10,65 / 13,58	\$2.169.405 / \$2.766.246	NA	NA	NA	NA	NA	NA	Establecer precios fijos para cada tipo de bus no superior a \$1.500.000/1.800.000	NA			

## 1.9 PRENSA Y COMUNICACIONES

### Comunicados de prensa

Entre enero y marzo se emitieron 19 comunicados de prensa a través de la página [Metrolínea.gov.co](http://Metrolínea.gov.co) relacionados con: ajustes en la operación del Sistema, sensibilización a usuarios sobre prevención del Covid-19, reactivación del servicio del Sistema Metrobici, lanzamiento de la campaña 'Sé un usuario seguro', reinicio de las obras en el Portal Norte Ciudad Jardín, contingencia sobre la ausencia de una parte del servicio del SITM Metrolínea en Piedecuesta, Floridablanca y Bucaramanga, extensión del servicio por el primer día sin IVA, agresión a un conductor del Sistema, y la retoma de mesas de trabajo entre el SITM Metrolínea, el Área Metropolitana de Bucaramanga (AMB) y autoridades locales para avanzar hacia la complementariedad.

### Información en redes sociales

Desde la oficina de prensa y comunicaciones se manejan las redes sociales de Facebook, Twitter e Instagram, a través de las cuales se han emitido los comunicados de prensa e información de servicio durante la operación del Sistema cada día.

Entre la información de servicio está: desvío de rutas por accidentes, demoras en el servicio por accidentes, pico y placa, ajustes en la operación, mensajes para incentivar y persuadir a los usuarios a utilizar el Sistema y medidas de autocuidado al usar el SITM.

## **Respuesta a ciudadanos**

A través de las redes sociales también se da respuesta a las inquietudes y peticiones que hacen los usuarios vía mensaje directo o comentario en las publicaciones.

En el caso de la contingencia del pasado 17 de junio, el comunicado de prensa sobre la suspensión de una parte del servicio se envió vía mensaje directo a más de 200 usuarios de Facebook y a grupos de WhatsApp en los que hay más de 300 comunicadores sociales y periodistas del área metropolitana de Bucaramanga.

## **Cifras**

En este segundo trimestre se hicieron 1.601 publicaciones en Twitter, 1.265 en Facebook y 240 historias en Instagram. Las historias en Instagram duran un día.

A través de estas publicaciones, en el caso de Facebook, se han alcanzado por publicación entre 300 y 5.200 personas.

En Twitter algunas publicaciones han alcanzado hasta 54 me gusta, más de 25 retuits, 2.394 visualizaciones en el caso de los videos, 745 interacciones, y hasta 12.826 impresiones.

En el caso de Instagram las historias han alcanzado hasta más de 180 personas.

Al 31 de marzo de 2020 las cuentas tenían los siguientes seguidores:

Facebook: 11.167; Twitter: 12.126; Instagram: 1.846.

Desde esa fecha hasta el 30 de junio las cuentas registraron el siguiente aumento:

Facebook: 11.587, una diferencia de 420; Twitter: 12.985, una diferencia de 859; e Instagram: 2.082, una diferencia de 236.

## **Videos institucionales**

Desde la oficina de prensa se han hecho varios videos a través de los cuales la gerente entrega información de interés a los usuarios y ciudadanos del área metropolitana de Bucaramanga.

## **Atención a medios de comunicación**

La oficina de prensa y comunicaciones es el enlace entre la entidad y los medios de comunicación. Se ha atendido a medios como Canal TRO, Canal Caracol, Vanguardia, Canal RCN, Caracol Radio, Blu Radio, La Cultural, Guane Visión, Oro Noticias, El Tiempo y algunos medios independientes.

## Enlace con el Grupo Unidad de Movilidad Urbana Sostenible (UMUS) del Ministerio de Transporte

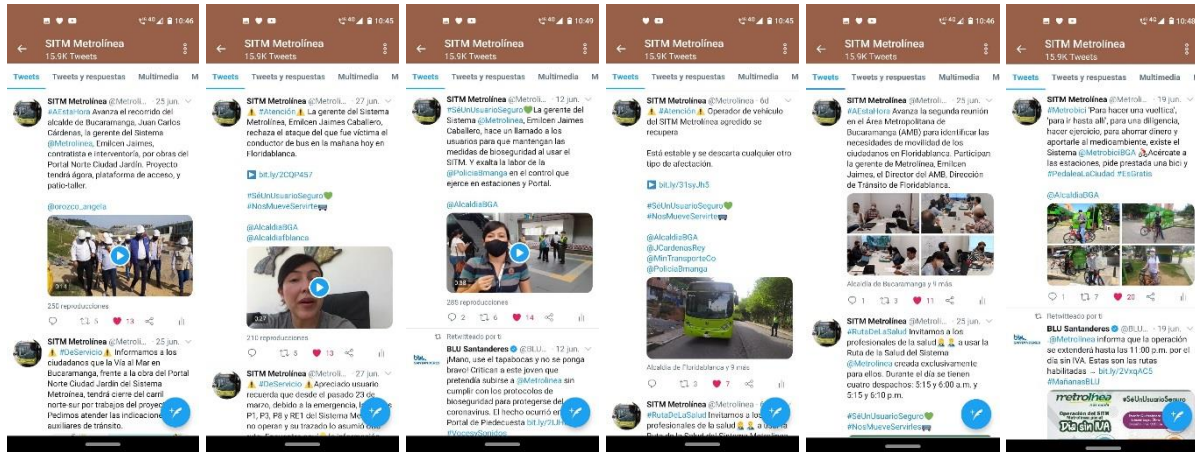
La oficina de prensa y comunicaciones tiene un enlace directo con la oficina de prensa del Grupo UMUS, con quienes se trabaja en campañas conjuntas, se envía y recepciona información de interés, y se tiene una comunicación constante sobre el avance de la operación del Sistema.

## Cubrimiento de las actividades del Sistema

Desde la Oficina de Prensa y Comunicaciones se hace cubrimiento de las actividades que realiza la gerencia y las demás dependencias cuyas acciones tienen impacto en los usuarios o ciudadanos del área metropolitana de Bucaramanga.

## Registro Fotográfico

## Publicaciones en redes sociales



## Atención a medios de comunicación



## 1.10 GESTIÓN SOCIAL

### ✚ AVANCE PLAN DE REASENTAMIENTO OBRAL VIAL COMPLEMENTARIA PORTAL NORTE

- Las actividades del Plan de Reasentamiento quedaron suspendidas en este trimestre a causa de las medidas decretadas por el Gobierno Nacional, que determinaron el confinamiento obligatorio y el distanciamiento social por el Covid-19, razón por la cual, se les envió comunicación vía WhatsApp y de manera telefónica se les informo a cada una de las unidades sociales afectadas sobre las medidas tomadas.



- Se ha mantenido comunicación telefónica con las unidades sociales afectadas durante este periodo de cuarentena, hasta que se retomen las actividades del Plan de Reasentamiento.



## **INFORMES MINISTERIO DE TRANSPORTE**

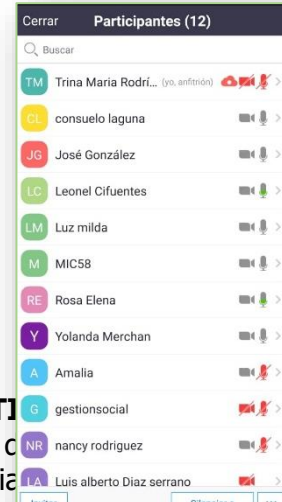
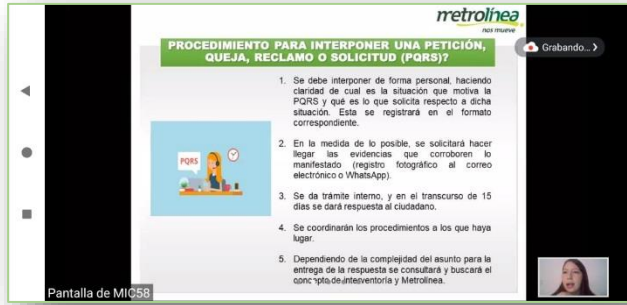
- Durante el trimestre se han enviado los respectivos informes solicitados por el Ministerio de Transporte, relacionados con el avance en los diferentes temas como PDR Obra vial Complementaria Portal Norte, Portal de Girón, medidas de mitigación y ajustes razonables en época de pandemia, así como el respectivo envío del informe Trimestral, dando cumplimiento a la información solicitada.

## **REACTIVACIÓN OBRA PORTAL NORTE**

- Una vez se autorizó por parte del Gobierno Nacional la activación del sector de la construcción bajo todas las medidas de prevención y mitigación del Covid-19, se elaboraron los respectivos protocolos para el personal de obra, al ingreso, durante las labores y al momento de la salida. Todas las medidas están contempladas en el PAPSO Plan de Aplicación del Protocolo Sanitario para la obra y de igual manera se hizo el respectivo ajuste al Plan de Gestión Social.



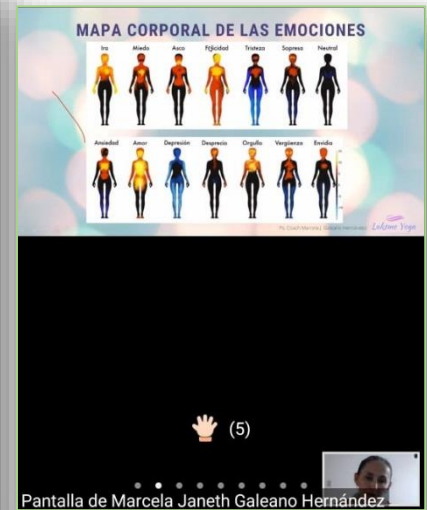
- Debido a las condiciones presentadas por la pandemia, las actividades del componente social pendientes por ejecutarse se llevarán a cabo en lo posible de manera virtual y en caso de ser necesaria la atención presencial, esta se realizará bajo las medidas de prevención y control establecidas en el Protocolo de Bioseguridad del PAPSO.
- **Primer Comité COAC Virtual:** Se llevó a cabo la primera reunión de Comité COAC de manera virtual a través de la plataforma de zoom, con el fin de realizar una prueba piloto que permitiera identificar el total de asistentes con acceso a esta plataforma, así como presentar las nuevas medidas de atención a la comunidad durante el tiempo de pandemia. De igual manera fueron presentados dos (2) videos ilustrativos a los beneficios y cultura ciudadana del SITM.



**TALLE** apoyo Discap temas reforza aquellos que tienen algún tipo de discapacidad.



**S POSITI** d visual c experiencia es y personal de taquillas del SITM; Con el ana de tema y a todos los usuarios, en especial a



**SOCIALIZACIÓN EN ESTACIONES SOBRE MEDIDAS DE PREVENCIÓN DEL COVID-19:** Al interior de las principales estaciones del sistema, personal de apoyo sensibilizó sobre las medidas de prevención y distanciamiento social a los usuarios en el momento de esperar el bus, en el abordaje, al descenso y al interior de los vehículos para mantener el cupo del 35% permitido por el Gobierno Nacional.



## GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA

### 2.1 PORTAL DEL NORTE

<b>CONTRATO DE OBRA</b>	
<b>No. CONTRATO</b>	132 DE 2017
<b>OBJETO</b>	CONSTRUCCION DE LA ESTACION DE CABECERA PORTAL DEL NORTE DEL MUNICIPIO BUCARAMANGA PARA EL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO METROLÍNEA S.A.
<b>VALOR INICIAL</b>	\$ 31.824.861.249
<b>VALOR ADICIONAL 01</b>	\$ 7.415.961.904
<b>VALOR TOTAL INCLUIDO ADICIONAL 01</b>	\$ 39.240.823.153
<b>CONTRATISTA</b>	ISMOCOL S.A.
<b>PLAZO INICIAL</b>	18 MESES
<b>FECHA INICIO</b>	15 DE MARZO DE 2018
<b>FECHA DE TERMINACION</b>	14 DE SEPTIEMBRE DE 2019
<b>FECHA TERMINACION ADICIONAL 01</b>	31 DE ENERO DE 2020
<b>FECHA TERMINACION ADICIONAL 02</b>	31 DE MAYO DE 2020
<b>ACTA DE SUSPENSIÓN POR</b>	01 DE ABRIL DE 2020

<b>EMERGENCIA SANITARIA</b>	
<b>FECHA DE REINICIO</b>	18 DE MAYO DE 2020

<b>CONTRATO DE CONSULTORIA</b>	
<b>No. CONTRATO</b>	130 DE 2017
<b>OBJETO</b>	<b>CONTRATO DE INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PORTAL DEL NORTE EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA EL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO METROLÍNEA S.A.</b>
<b>VALOR INICIAL</b>	\$ 2.974.512.695
<b>ADICIONAL I</b>	\$ 222.829.285
<b>ADICIONAL II</b>	\$ 974.754.883
<b>VALOR TOTAL</b>	\$4.172.096.863
<b>CONTRATISTA</b>	CONSORCIO PORTAL NORTE
<b>PLAZO INICIAL</b>	19 MESES
<b>FECHA INICIO</b>	15 DE DICIEMBRE DE 2017
<b>AMPLIACION I PLAZO ADICIONAL</b>	3 MESES
<b>AMPLIACION II PLAZO ADICIONAL</b>	9.5 MESES
<b>FECHA DE TERMINACION</b>	30 DE JULIO DE 2020
<b>ACTA DE SUSPENSIÓN POR EMERGENCIA SANITARIA</b>	01 DE ABRIL DE 2020
<b>FECHA DE REINICIO</b>	18 DE MAYO DE 2020

El contrato de obra, reporta avances físicos del 90% en las obras<sup>1</sup>.

El día 31 de enero de 2020, se firmó el Otrosí No. II al Contrato de Obra No. 132 de 2017, con el objeto de realizar una prórroga en tiempo CUATRO (4) meses, quedando como nueva fecha de finalización del contrato el día 31 de mayo de 2020.

<sup>1</sup> Ver informe de interventoría del contrato de obra del 30 de junio de 2020 (Anexo 1).

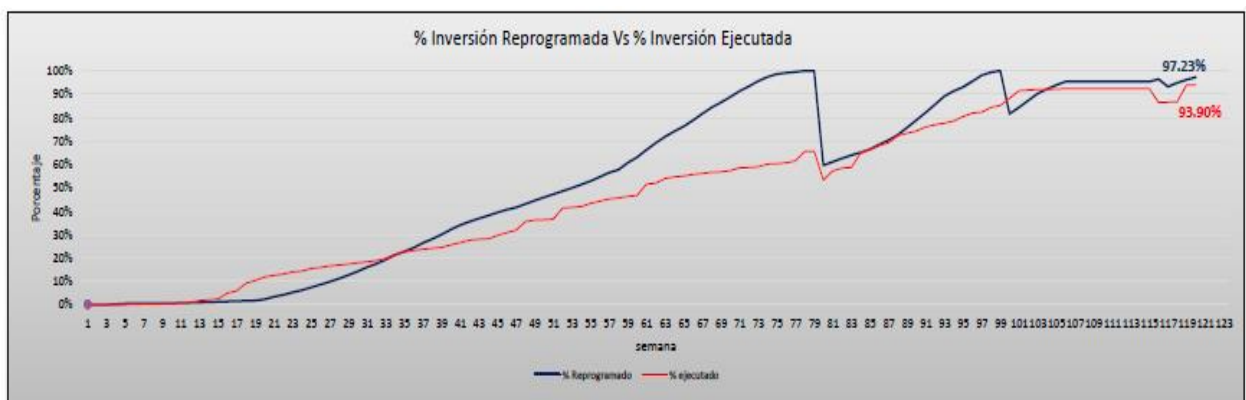


El día 23 de Marzo de 2020 se recibió por parte del CONTRATISTA ISMOCOL S.A., solicitud de suspensión del contrato de obra 132 teniendo en cuenta el decreto 457 del 22 de Marzo de 2020 expedido por la presidencia de la república, mediante el cual ordena el aislamiento preventivo obligatorio en todo el territorio nacional y la declaratoria del ministerio de salud y protección social de emergencia sanitaria en todo el territorio nacional a través de la resolución 385 del 12 de marzo de 2020 por causa del **COVID -19**. Por lo anterior ISMOCOL S.A. no puede desplazar su fuerza de trabajo al lugar donde se adelanta el proyecto, debido a la novedad mencionada en el presente documento se le imposibilita cumplir con el objeto contractual.

En consecuencia, ISMOCOL S.A, CONSORCIO PORTAL NORTE Y METROLÍNEA S.A. deciden realizar la **suspensión del contrato de obra No. 132 y contrato de interventoría No. 130** a partir del día 01 de Abril de 2020, hasta tanto se normalice la situación referente al **COVID -19** y se puedan retomar las actividades sin poner en riesgo la salud de los trabajadores, proveedores y la comunidad de las áreas de influencia del proyecto.

En consideración con las diversas actividades realizadas en el transcurso de las obras, las cuales fueron sujeto de análisis de parte de la Interventoría por ajustes a los diseños iniciales, así como otros temas encontrados en el transcurso de la obra como fue el tema de la falla geológica; se hizo necesario solicitar la aprobación de ampliación del plazo de la obra, así como el mayor valor en el contrato final de obra, durante los meses de junio a agosto de 2019.

Es importante aclarar que siendo la construcción de la "Estación de Cabecera Portal del Norte" un conjunto articulado de actividades, debe analizarse cada parte del proceso constructivo ligado por sus diversos ámbitos (arquitectónico, estructural, geológico, estructural, vial, eléctrico, hidráulico, sanitario, ambiental y social) en aras de validar y/o sustentar los ajustes realizados a los diseños iniciales, y de tal manera concluir en las respectivas modificaciones contractuales avaladas por la Interventoría de la obra. La trayectoria del proceso se encuentra debidamente documentado en informes segmentados por ámbitos y periodos desde el inicio hasta la fecha, informes que ofrecen constancia y sustento de las acciones encadenadas que devinieron en los respectivos ajustes, y por ello en las modificaciones de valor y plazo, archivo documental que reposa en METROLÍNEA S.A.





INSTALACION ADOQUINES ANGELES CUSTODIOS



INSTALACIÓN VENTANERIA SEGUNDO PISO



INSTALACIÓN CUBIERTA RAMPAS



PAVIMENTO PATIO TALLER  
[www.bucaramanga.gov.co](http://www.bucaramanga.gov.co)



### PRUEBAS DE EMBARQUE PLATAFORMA DE TRANSFERENCIA

#### ACTIVIDADES RELEVANTES

- ✓ Se continúa con el levantamiento y replanteo topográfico por parte de Interventoría y el Contratista.
- ✓ Las dos comisiones de topografía (Interventoría-Contratista) realizan la cuantificación de volúmenes de excavación mecánica en material común.
- ✓ La Interventoría continúa con el control y seguimiento de las cantidades de obra y presupuesto del contrato.
- ✓ Se realizó comité técnico número 91.
- ✓ Se realizó comité socio ambiental número 102
- ✓ Se realizan pruebas de maniobras con un bus alimentador y un padrón en los accesos al sector de plataforma de embarque.

#### Sector Patio Taller:

- ✓ Edificio de mantenimiento: Se continúa con reparaciones perimetrales de cielo raso del primer piso, instalación y rectificación de perfiles y dilataciones del mismo.
- ✓ Cuarto Limpio: Se realiza excavación para instalar acometida para sifón de evacuación de aguas de lavado, excavación para cimentación.
- ✓ Se inicia instalación de mampostería estructural de apoyo para el gabinete contraincendios colindante a la PTAR



### **Sector Plataforma-Transferencia:**

- ✓ Se instala loseta 0,60\*0,60 porcelanito gris mate tipo pesado para zona de espera ,también se aplica epóxica para brecha de 3 milímetros. Se instala loseta táctil y loseta guía.
- ✓ Zona Verde: Se realiza replanteo de terreno para revegetalización en perímetro de tanque de almacenamiento de agua potable.
- ✓ Muro de contención: Se continua limpieza de cara externa del muro utilizando ácido nítrico soluble en agua y se avanza hasta el módulo 7,8,9,10,11,12,13,14,15,16

### **Sector Miramar-Ángeles Custodios:**

- ✓ Muro contención rampa 15: Se continua con el perfilado a nivel de la subrasante de rampa 15 y rampa 16; se inicia relleno para el módulo 3 y4
- ✓ Se instala base granular sobre rampa 15 y descanso entre la rampa 15 y rampa 16
- ✓ Toma de densidades para base granular sobre rampa No 15 y descanso de rampa 15 y 16
- ✓ Excavación para tubería de 6" del shut de basuras sector Miramar
- ✓ Se realiza instalación de concreto para rampa 15 de 3500 PSI
- ✓ Vía peatonal ángeles custodios: Se instala sardinel 0.80\*0,50\*0,15 achaflanado para costado occidental de cerramiento perimetral y adoquín
- ✓ Instalación de adoquín espacio publico
- ✓ Instalación de concreto 3000 p,s,i para canaleta costado izquierdo sentido norte sur
- ✓ Toma de densidades a base granular en el sector de ángeles custodios.

### **Edificio acceso :**

- ✓ Se realiza terminación de mampostería para caja eléctrica y se continua con excavación dicterio de 1 "
- ✓ Plazoleta: Se instala base granular plazoleta costado oriental y se compacta con saltarín
- ✓ Instalación de ventanera de la fachada norte sector de escalera metálica
- ✓ Zona de parqueadero ejecutivo
- ✓ Se realiza instalación de sardineles perimetrales parqueadero ejecutivo costado nororiental

### **Portería 2:**

- ✓ Se inicia excavación para sumidero en zona de portería 2 (Patio Taller)

### **Ambiental:**

- ✓ El Contratista realizó el acopio de 18m<sup>3</sup> de base del proveedor Rubén Huérfano. El Contratista reportó que durante la semana anterior del 23 al 26 de junio de 2020 realizó la disposición de 28 m<sup>3</sup> de material de corte al botadero El Parque para un total acumulado de 216.443m<sup>3</sup>.
- ✓ Se remitió por correo electrónico al contratista la calificación socioambiental de la semana 1, del mes 26.
- ✓ El Contratista entregó el informe PIPMA No. 25 (18 de mayo al 14 junio de 2020) para revisión.
- ✓ Se recibió comunicado del Contratista presentando al Ing. Iván Carvajal como auxiliar ambiental en el tiempo estipulado en el PIPMA. Se revisará su perfil.

- ✓ El Contratista instaló una sola conexión de las aguas resultantes del lavado de las manos, de los lavamos artesanales (3) ubicados en el comedor, debido que, en el baño de la salida, se instaló la ventanería. Se unificó la descarga en un solo tanque. De esta manera el proveedor la recoge fácilmente en un solo sitio.
- ✓ Se reiteró al Contratista, instalar la protección a los sumideros de plataforma de embarque, pues están replanteando el terreno y hay mucha tierra suelta que está cayendo a los mismos y si se presenta la lluvia muy seguramente se presentará arrastre. El contratista atiende la observación e instala la poli sombra.
- ✓ El Contratista remitió evidencias del retiro de los escombros de Ángeles Custodios, que ya llevaban más de un mes sin retirar.
- ✓ Se mejoró el cerramiento y talud que estaba con tierra suelta en el sector de las casas de Miramar, para evitar que si llueve se arrastre el material, se atendió el requerimiento de Interventoría.

#### **Forestal:**

- ✓ Se observan actividades de podas de formación a los árboles del talud central y actividades de riego.
- ✓ El Contratista reportó que dentro del proyecto realizó instalación de cintas aspersores por goteo para riego en taludes verticales, limpieza de canaleta en base de talud sur, instalación de prado japonés en plataforma de acceso e instalación de señalización en áreas verdes instaladas.
- ✓ El área forestal del Contratista informó que realizó plateo de árboles en sector chimita Café Madrid, limpieza de parasitas enredaderas en árboles, podas de formación y plateo de árboles calle 45

#### **SST:**

- ✓ El Contratista realiza la actualización del Directorio de contactos para emergencia y el plano de evacuación, lo publica en los contenedores, en carteleras PAPSO y PIPMA.
- ✓ El Contratista en la charla de seguridad divulga a todos los trabajadores tema de circulares interna de ISMOCOL, una circular es de reportar los accidentes de trabajo y la segunda circular sobre el lavado obligatorio de manos.
- ✓ Se observa trabajador en el talud entre plataformas y patio taller bajando por una formaleta, se socializa con el maestro para que realice la corrección e instale una escalera.
- ✓ Se observa actividad de retiro de 3 luminarias de alumbrado público ubicado por la vía Libertador con camión grúa, cumpliendo con el procedimiento.

#### **Trafico:**

- ✓ Se realizó recorrido de obra con el especialista de tráfico de la Interventoría, el director de operaciones de Metrolínea (Julián Arenas), la residente civil y arquitecta de Interventoría, con el objetivo de verificar la señalización vial definitiva del Portal Norte.
- ✓ Se realizó trabajos de retiro de cableado eléctrico y luminarias del alumbrado público sobre la Avenida Libertador con apoyo del personal vial, pues se debió realizar paso uno a uno por un periodo de tiempo parcial, se instalaron conos reflectivos para alertar a los conductores sobre estos trabajos en la vía. Se observa buen manejo del tráfico por parte de este personal

- ✓ Se instalaron 4 pendones preventivos en la calle 7N dos en la parte inicial con la Avenida Libertador otra en el cerramiento de obra frente a los aserríos y otra en el cerramiento de obra al lado el cerramiento de obra al lado del acceso peatonal a las viviendas de Miramar, que indica, transite con precaución, vía en mantenimiento, de esta manera se alerta a los usuarios de la vía del riesgo.

### **Gestión Social:**

- ✓ El Contratista envió al Hospital Local del Norte, vía correo electrónico los 2 videos [1- Beneficios y atributos del Sistema Integrado de Transporte Masivo (SITM) Metrolínea y Portal Norte y 2- Ruta pedagógica (uso y cuidado del SITM – Metrolínea)] y el plegable de los Beneficios y atributos del SITM.
- ✓ El contratista hizo contacto telefónico con los miembros del COAC, los saludó y les presentó la invitación a la reunión piloto a realizarse en la plataforma virtual Zoom
- ✓ El contratista realizó la divulgación del boletín N°19 del Plan de Manejo de Tráfico Específico (PMTE)- Cierre parcial sobre la Vía al Mar por obras del Portal Norte del SITM Metrolínea.
- ✓ El contratista envió vía correo electrónico los 2 videos [1- Beneficios y atributos del Sistema Integrado de Transporte Masivo (SITM) Metrolínea y Portal Norte y 2- Ruta pedagógica (uso y cuidado del SITM – Metrolínea)] y el plegable de los Beneficios y atributos del SITM al colegio Maipore

### **AVANCES DISEÑOS OBRA VIAL COMPLEMENTARIA PORTAL NORTE**

Se continuo con el avance de este contrato, una vez se recibio el visto bueno de los perfiles viales de parte de la Secretaría de Planeacion de Bucaramanga.







- Mejorar las condiciones de la infraestructura complementaria al mejoramiento del espacio público, a través de la adecuación de los espacios viales.
- Establecer zonas de velocidad máxima 30km/h, sustentados en el proyecto Portal del Norte.
- Ampliación de las zonas peatonales, como complementación del mejoramiento del planeamiento vial.
- Mejoramiento de la señalización vial horizontal y vertical.
- Se considera la reducción de la calzada y la eliminación de un carril siempre y cuando esta medida no afecte la operación de las rutas del sistema ni altere el servicio para los usuarios.

Los Estudios y Diseños fueron entregados por el contratista de acuerdo a los tiempos establecidos en las actas y se encuentran en revisión del equipo de infraestructura de la entidad.

### AVANCE RUTAS Y PARADAS ALIMENTADORAS DEL NORTE

Se cuenta con los estudios y diseños definitivos y se están gestionando los permisos de intervención de espacio público de cada una de las paradas con el fin de aperturar el proceso de contratación de dichas obras.



## 2.3 PORTAL DE PIEDECUESTA

<b>CONTRATO DE OBRA</b>	
<b>No. CONTRATO</b>	135 DE 2017
<b>OBJETO</b>	CONSTRUCCION DEL PORTAL DE PIEDECUESTA PARA EL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO METROLÍNEA S.A.
<b>VALOR INICIAL</b>	\$ 32.366.405.603
<b>VALOR ADICIONAL 01</b>	\$ 3.869.987.213
<b>VALOR TOTAL INCLUIDO ADICIONAL 01</b>	\$ 36.236.392.816
<b>CONTRATISTA</b>	CONSORCIO PORTAL PIEDECUESTA
<b>PLAZO INICIAL</b>	18 MESES
<b>FECHA INICIO</b>	14 DE MARZO DE 2018
<b>FECHA DE TERMINACION</b>	13 DE SEPTIEMBRE DE 2019
<b>FECHA TERMINACION ADICIONAL 01</b>	13 DE DICIEMBRE DE 2019

<b>CONTRATO DE INTERVENTORIA</b>	
<b>No. CONTRATO</b>	133 DE 2017
<b>OBJETO</b>	CONTRATO DE INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PORTAL PIEDECUESTA PERTENECIENTE AL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO METROLÍNEA S.A.
<b>VALOR INICIAL</b>	\$ 2.546.362.000
<b>VALOR ADICIONAL 01</b>	\$ 596.698.725
<b>VALOR TOTAL INCLUIDO ADICIONAL 01</b>	\$ 3.143.060.725
<b>CONTRATISTA</b>	CONSORCIO CB – INCOPLAN
<b>PLAZO INICIAL</b>	20 MESES
<b>FECHA INICIO</b>	01 DE FEBRERO DE 2018
<b>FECHA DE TERMINACION</b>	30 DE SEPTIEMBRE DE 2019
<b>FECHA TERMINACION ADICIONAL 01</b>	13 DE JUNIO DE 2020





Estación de Transferencia en Operación.

Los contratos de obra e interventoría del Portal de Piedecuesta se encuentran en la etapa de corrección de defectos y posterior liquidación. El contrato de obra No. 135 DE 2017 contempla seis (6) meses como etapa de corrección de defectos en los que se incluye la liquidación. El contrato de interventoría No. 133 DE 2017 realiza el acompañamiento para el cierre y entrega definitiva del Portal, así como entrega de Dossier de obra como requisito para liquidación de los contratos.

Por otra parte se realizó la instalación de un equipo para el control de energía reactiva y armónicos de marca Sinexcel de 50 A, en la subestación eléctrica del Portal de Piedecuesta con el fin de disminuir las pérdidas generadas por las luminarias y los equipos rotativos instalados en el Portal, lo cual le estaba generando sobrecosto en el cobro de la factura eléctrica del Portal.

### **ENTREGA PATIO TALLER A OPERADORES (MOVILIZAMOS S.A. Y METROCINCO PLUS S.A.)**

Una vez se terminaron las obras del Portal de Piedecuesta la entidad ha insistido en la entrega formal del patio taller a los operadores, quienes en varias oportunidades no han asistido a las citaciones realizadas por Metrolínea aduciendo según ellos falta de obras en los patios y procedimientos de bioseguridad, manifestando mediante oficios nuevos requerimientos, como se explica a continuación:

1. Una vez contestados los oficios 247 y 312 dando respuesta a los requerimientos solicitados por los operadores se programó reunión en el Portal de Piedecuesta con el fin de realizar [www.bucaramanga.gov.co](http://www.bucaramanga.gov.co)

entrega del Patio Taller para día viernes 17 de abril del 2020 a las 09:00 am a lo cual respondieron con oficio aduciendo que faltaban documentos y procedimientos por aclarar y hasta tanto no se tuvieran claros no se recibiría por parte de ellos el patio taller.

2. Nuevamente la entidad realizó invitación formal el día 16 de abril mediante oficio citando a los operadores formalmente para la entrega del patio taller el día 17 de abril de 2020, citación a la cual no asistieron aduciendo la falta de protocolos en bioseguridad por la pandemia del COVID-19 y la falta de documentos los cuales ya se habían entregado con anterioridad por parte de la entidad.
3. La entidad mediante oficio del día 08 de mayo de 2020 y después de haber realizado la desinfección del patio taller con la EMAB así como el cumplimiento de los protocolos de Bioseguridad, se citó nuevamente a los operadores para reunión formal y entrega del patio taller el día 13 de mayo del 2020 a las 09:00 am. Mediante oficio del día 11 de mayo de 2020 los operadores manifestaron que no asistirían a la reunión hasta tanto no se realizaran unos ajustes de obra y se entregaran unos documentos, lo primero obras que nunca fueron advertidas por ellos en la etapa de construcción y si posteriormente al recibo de las obras por parte de la entidad, lo segundo documentos que son responsabilidad de quienes deben realizar los trámites para el código SICOM.
4. La entidad por último convocó a una reunión virtual la cual se realizó el día y requerimientos realizados por los operadores se realizó el día Miércoles 13 de mayo de 2020 a la 1:00 pm en la plataforma zoom, de la cual salieron varios compromisos que a la fecha se están diligenciando por parte de la entidad.

## 2.4 PORTAL DE GIRÓN

INFORMACIÓN CONTRACTUAL			
CONTRATO DE OBRA		CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
CONTRATISTA	CONSORCIO PORTAL GIRON 2015	INTERVENTOR	CONSORCIO PORTAL GIRON
Nº DE CONTRATO	113 DE 02 DE SEPT DEL 2015	Nº DE CONTRATO	054 DE 08 ABRIL 2016
PLAZO	14 MESES	PLAZO	14 MESES
ACTA DE INICIO	13 JULIO DE 2016	ACTA DE INICIO	11 MAYO DE 2016
FINALIZACIÓN	12 MAYO DE 2018 (23 MESES)	FINALIZACIÓN	10 DE JUNIO DE 2018 (25 MESES)
VALOR CONTRATO	\$ 21,514,717,505,00	VALOR CONTRATO	\$1,880,591,330,00
ADICIONES/PRORROGAS	1,982,103,271,00	ADICIONES/PRORROGAS	869,440,442,00
CONTROL PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN FÍSICA DE LA OBRA			
EJECUCIÓN SEMANAL	<input type="text"/>	EJECUTADO ACUMULADO	100%
		PROGRAMADO ACUMULADO	100%
		ATRASO (-) ADELANTO (+)	(-) (+) 0,00%

**OBRA TERMINADA PORTAL DE GIRÓN**  
[www.bucaramanga.gov.co](http://www.bucaramanga.gov.co)





Se realiza mantenimiento preventivo y correctivo al Portal de Girón con el personal de mantenimiento de la entidad, igualmente mediante el contrato con la EMAB se continúa con el aseo diario y mantenimiento de las zonas verdes del Portal.

Se suscribió el contrato No. 039 de 2020 cuyo objeto es: Contratar los trabajos de mantenimiento, suministro e instalación de un (1) transformador de corriente (CT), un fusible de protección de 16 amperios, revisión y prueba del contador de medida y puesta en marcha de la subestación eléctrica del Portal de Girón perteneciente al SITM, a la fecha del presente informe se firmó acta de inicio la cual no se había firmado debido a la emergencia sanitaria por Coronavirus.

## **2.5 OBRAS COMPLEMENTARIAS CARRIL DE ACELERACION PORTAL DE GIRON**

El tres de enero de 2020 con radicado No. 07, se recibió el permiso de intervención del espacio público y viabilidad técnica por parte del Instituto Nacional de Vías - INVIAS, mediante resolución No. 006804 del 13 de diciembre de 2019. Por solicitud de la UMUS se remitieron nuevamente los documentos técnicos que hacen parte del paquete de licitación para revisión por parte de la UMUS del Ministerio de Transporte, estando pendiente la viabilidad del proyecto.

El día 26 de febrero de 2020, se realizó la socialización de los diseños aprobados por el INVIAS de acuerdo a la resolución y al permiso de intervención de espacio público ante la alcaldía de Girón, el Área Metropolitana. Para la reunión estaba invitado el INVIAS pero por la emergencia presentada ese día la cual generó el cierre a la vía Bucaramanga – Bogotá no pudo asistir. De los requerimientos realizados por los representantes de la Alcaldía de Girón en esta reunión se determinaron los siguientes compromisos y las acciones por parte de la entidad:

1. Enviar comunicación al INVIAS solicitando la instalación de algún tipo de aislamiento en cerca viva, con el fin de aislar el Barrio de la autopista debido a su proximidad.

En el numeral No. 4 de la resolución No. 006804 del 13 de diciembre de 2019, se menciona que "Se establece de acuerdo con la Ley 1228 de 2008 que en la zona de la franja de retiro o de aislamiento, no puede existir construcciones o mejoras para uso privado. Por lo cual no se autoriza construir parqueadero o cerramiento de carácter privado en la zona de retiro."

Con respecto a lo anterior mediante oficio radicado No. 446 de fecha 04 de marzo de 2020, se solicitó al INVIAS el concepto para la instalación de algún tipo de aislamiento en cerca viva (Swinglea, Duranta, etc.), con el fin de aislar el barrio por la proximidad de las casas con la autopista.

Una vez se tenga respuesta por parte del INVIAS, se realizará reunión de socialización con la comunidad del Barrio Portal de Rio Frio, considerando el cambio en los diseños con respecto al cerramiento socializado con anterioridad a la comunidad, reunión donde se citará un funcionario de INVIAS que exponga las razones de las medidas tomadas frente a los diseños iniciales, así como el acompañamiento de la Secretaría de Planeación de la Alcaldía de Girón.

2. La Alcaldía de Girón representada por la Secretaria de Planeación manifestó que no veía viable y conveniente realizar las adecuaciones al puente peatonal existente puesto que la administración municipal cree oportuno desmontar dicha infraestructura porque no cumple con el galibo ni las condiciones estructurales adecuadas para la vía nacional. Lo anterior fundamentado en una PQR presentada por un miembro de la comunidad en la que solicita información sobre la adecuación o desmonte del puente por presentar inseguridad en el sector.

Ante esta nueva situación solicitamos al INVIAS en el mismo oficio, nos aclare si el puente peatonal en mención se encuentra en condiciones estructurales optimas que permitan realizar las inversiones mínimas requeridas por parte de Metrolínea S.A. entre las cuales se encuentran la limpieza, pintura general, iluminación, entre otras, para mejorar su estado físico y garantizar las condiciones de seguridad de los peatones que hacen uso de esta infraestructura y si existe algún requerimiento o desmonte a futuro por parte del INVIAS, toda vez que cualquier inversión que se realice en dicho mejoramiento puede incurrir a la entidad en un detrimento patrimonial si llegare el caso de desmontarse como lo plantea el Municipio de Girón.

Se indicó que este puente articulará con el urbanismo propuesto sobre el carril de aceleración, así mismo, dicho puente aportará a la movilidad de los usuarios del sistema que harán uso de del Portal de Girón, mientras se viabiliza la construcción de un nuevo puente peatonal frente al Portal.

A la fecha no se ha recibido respuesta por parte del INVIAS.

3. Con respecto al nuevo puente peatonal, Metrolínea solicito a los representantes de la Alcaldía de Girón manifestar su aporte en la consecución del predio necesario para la instalación del apoyo y las rampas de acceso del puente peatonal en el costado occidental

frente al Portal, a lo que la Secretaria de Planeación manifestó que no se cuenta con recursos por parte del Municipio para la compra del predio. Sin embargo manifestó que podría realizar un acercamiento con el dueño del predio que en actualidad tiene viabilizado y aprobado por curaduría el proyecto de un Centro Comercial.

Desde esa fecha, Metrolínea ha adelantado dos (2) reuniones con el propietario del predio donde se construirá el Centro Comercial, con el fin de articular los dos proyectos y encontrar la manera de realizar un convenio en el cual se beneficien las dos partes.

4. Se realizó reunión virtual con la participación del Director Regional del INVIAS el día 14 de mayo de 2020 en la cual se realizó socialización de las obras complementarias (carril de aceleración, adecuación del puente peatonal existente, semáforos, puente peatonal nuevo) y se está a la espera del oficio por parte del INVIAS con respecto a los requerimientos solicitados por la entidad. A esta reunión se invitó a la administración municipal de Girón pero no asistieron.
5. El día 15 de mayo de 2020 se realizó visita a las obras complementarias del Portal de Girón en compañía del Director Regional del INVIAS, a esta reunión se invitó a la administración municipal de Girón pero tampoco asistieron.
6. Se adelantó reunión con el propietario del predio donde se tiene proyectado la construcción del centro comercial con el fin de aunar esfuerzos en el diseño y construcción del nuevo puente peatonal frente al Portal de Girón.

## **DISEÑOS OBRA VIAL COMPLEMENTARIA PORTAL DE GIRON**



## **2.6 CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN Y RESTITUCION DE ESPACIO PUBLICO SOBRE EL PREDIO DE PROPIEDAD DE METROLÍNEA S.A**

El proceso de contratación No. M-IP-002-2020 se encuentra en proceso de evaluación y respuesta de observaciones al informe económico, teniendo proyectado como fecha de adjudicación el día 08 de julio de 2020.

### **3. GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**

#### **3.1 GESTIÓN DOCUMENTAL**

La Gerencia de Metrolínea S.A. dentro de sus acciones de mejora ha dado la importancia y relevancia que corresponde a la Gestión Documental y ha asumido el reto de organizar la información teniendo en cuenta los principios planteados en la normatividad para su manejo y archivo, como resultado de estas acciones se han obtenido los siguientes resultados:

#### **A. ORGANIZACIÓN, DEPURACIÓN Y CLASIFICACION DE LOS FONDOS ACUMULADOS DEL ARCHIVO CENTRAL**

La Gerencia de Metrolínea S.A. dentro de sus acciones de mejora ha dado la importancia y relevancia que corresponde a la Gestión Documental y ha asumido el reto de organizar la información teniendo en cuenta los principios planteados en la normatividad anteriormente mencionada para su manejo y archivo.

En el archivo central se encontraba la documentación institucional desde su creación aproximadamente del año 2003 hasta la vigencia 2009, sin organización y clasificación de acuerdo a lo establecido por la ley general de archivo 594 de 2000. Por lo que actualmente se viene trabajando en su parte final con el área jurídica específicamente con contratación, realizando todo el proceso de archivo para los contratos de obra e interventoría en sus etapas pre y contractual, lo cual es un trabajo delicado y dispendioso por el tipo de documento y por el volumen documental que contiene cada expediente.

En tanto a los archivos encontrados en las diferentes áreas de la entidad correspondiente a las vigencias de 2010 a la fecha, o bien llamados también archivos de gestión, cada área es responsable y encargada de realizar las actividades de organización, depuración, clasificación, foliación, hoja de control, formato único de inventario documental, encarpetao y encajado. Se ha capacitado a todos los funcionarios y se hacen seguimientos a estas labores en los llamados "Seguimientos a los archivos de gestión" que se realizan de forma periódica para evaluar dichas actividades; de tal manera que permita cumplir con los requisitos establecidos por la gestión documental para el momento de hacer las transferencias al archivo central del cual ya se tiene cronograma para el año 2020.



<b>DEPENDENCIA</b>	<b>% DE AVANCE EN LA ORGANIZACIÓN, CLASIFICACION Y DEPURACIÓN</b>
<b>GERENCIA</b>	100%
<b>DIRECCION FINANCIERA</b>	100%
<b>AGENTES</b>	100%
<b>TESORERIA</b>	100%
<b>PRESUPUESTO</b>	100%
<b>CONTABILIDAD</b>	100%
<b>CONTRATACIÓN</b>	93%
<b>OFICINA ASESORA JURIDICA</b>	100%
<b>PQRS</b>	100%
<b>PREDIOS</b>	100%
<b>AMBIENTAL</b>	100%
<b>PLANEACIÓN</b>	100%
<b>CALIDAD</b>	100%
<b>SECRETARIA GENERAL</b>	100%
<b>PRENSA Y COMUNICACIONES</b>	100%

Se realiza la presentación de avances y trabajos los terceros martes de cada mes ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

## **B. ELABORACION DE PROCEDIMIENTOS, GUIAS, PROGRAMAS, ACTIVIDADES**

Con el fin de generar pautas en el manejo de la documentación institucional se han desarrollado, socializado y se está realizando seguimiento en la aplicación de estos lineamientos en todas las dependencias de Metrolínea S.A. a fin de garantizar que la documentación generada a partir del año 2020 sea manejada de acuerdo a las políticas nacionales de gestión documental y ley de transparencia.

TIPO DE ACTIVIDAD	NOMBRE
<b>Seguimientos</b>	Seguimientos periódicos a los archivos de gestión
<b>Tablas de Retención Documental</b>	Proceso de actualización de las TRD
<b>Transferencias Documentales</b>	Se dio a inicio a las transferencias documentales con la oficina de Control Interno
<b>Plan de Mejora</b>	Elaboración, Socialización y realización de actividades concernientes al Plan de Mejora.
<b>Documento</b>	Creación documento archivos digitales/electrónicos

### C. CAPACITACIÓN

En aras de fortalecer el conocimiento en el manejo, depuración, clasificación y archivo de la documentación institucional, se han desarrollado las siguientes capacitaciones a todo el personal de la Institución.

TIPO DE CAPACITACIÓN	TEMA
<b>Socialización y aplicación</b>	Manejo de Tablas de Retención Documental (Realizada en las inducciones) y en los seguimientos a los archivos de gestión
<b>Socialización</b>	Plan de Mejora
<b>Capacitación</b>	Seminario Taller de archivo y gestión documental realizado en las instalaciones del SENA para los funcionarios del archivo central.

### 3.2 SG-SST

Desde el mes de marzo se inicia trabajo y donde se organiza el envío diario de información de interés general como pausas activas, visuales, ejercicios de gimnasia mental, tips informativos sobre el COVID-19 y su prevención, hábitos de vida saludable, entre otros; de esta forma y desde la distancia con la utilización de las TIC'S (WhatsApp y correo electrónico institucional) sin perder comunicación, logrando socializar, motivar y concientizar a los funcionarios sobre realización de estas actividades y su importancia en prevención, la práctica del autocuidado creando y fortaleciendo así una nueva cultura en procura del bienestar del trabajador y la empresa.

Teniendo en cuenta los decretos emanados por el Gobierno Nacional mediante la Resolución 666 del 24 de abril de 2020, se elaboró el Protocolo de Bioseguridad Frente a La Prevención y Contagio del COVID -19 de Metrolínea S.A., el cual se encuentra avalado por la ARL SURA y socializado a los funcionarios de la entidad a través de TICS (Medios institucionales y Plataforma ZOOM)

Se trabajó en la revisión y actualización de la Matriz de Peligros y Riesgos de la entidad.

En el mes de junio en compañía de Psicólogos de la ARL SURA se realizó charla de Sensibilización del Riesgo Psicosocial enfocado en Salud Mental en Época de Crisis a los funcionarios de la entidad a través de plataforma ZOOM.

A los funcionarios y contratistas que por el desarrollo de sus funciones deben asistir a sus puestos de trabajo se les hace entrega de elementos de Bioseguridad como son tapabocas, máscara o careta de protección facial, guantes en caso que se requiera, se ubican geles antibacteriales para su uso.

Se realizó demarcación de las áreas de trabajo con el objetivo de guardar el distanciamiento físico para el momento en que se decida volver a las oficinas a laborar de manera presencial.

Se realiza seguimiento de condiciones de salud a los trabajadores a través de la encuesta de Síntomas Diarios por medio de la plataforma de la ARL SURA.

Se continúa el desarrollo de revisión, ajustes y actualización de documentación del SG-SST.

### **3.3 RECURSOS HUMANOS**

Atendiendo a la circular presidencial 002 de 2020, circular 041 de 2020 del 02 de junio de 2020 del Ministerio de Trabajo y artículo 15 del Decreto 491 de 2020 de la Función Pública de marzo 28 de 2020, donde se determina la modalidad del trabajo en casa para los servidores públicos, Metrolínea S.A., emite las resoluciones 059 y 064 de 2020, donde se adopta el teletrabajo y/o trabajo en casa, que nace de la emergencia económica sanitaria de forma ocasional y temporal con el fin de mitigar y prevenir el COVID 19.

En el trimestre de abril a junio se desarrollaron actividades de Prevención como fue la elaboración del Plan de Prevención del Covid-19, las actividades de campañas estratégicas para la prevención del contagio del virus Covid-19.

Se elaboró el Protocolo de Bioseguridad, su implementación y socialización mediante reuniones virtuales a través de la herramienta ZOOM, y la demarcación física en las oficinas, acondicionando todo el protocolo de bioseguridad para el personal que esporádicamente hace presencia en las oficinas.

Teniendo en cuenta que se cuenta con personal contratista que realiza actividades en las estaciones, se realizó la entrega de elementos de protección y el acompañamiento en las directrices acerca de la prevención del contagio del virus COVID-19.

También se inició el proceso de revisión del reglamento interno del trabajo, los planes de bienestar y capacitación teniendo en cuenta las medidas impartidas por el gobierno nacional.

Todo estará enmarcado en mantener la comunicación con los funcionarios adoptando las herramientas virtuales en charlas de prevención, socialización de los procedimientos, del riesgo psicosocial a raíz del aislamiento obligatorio decretado por el gobierno, que en muchas ocasiones

puede ocasionar bajo rendimiento, depresión, por falta de armonización de la vida familiar con la laboral.

## **BIENESTAR SOCIAL.**

A pesar del aislamiento obligatorio y posteriormente preventivo la Oficina de Recurso y Físico ha estado atento remitiendo al grupo de Metrolínea S.A., felicitaciones en el cumpleaños de los funcionarios, día del padre, día del servidor público y se está organizando el reconocimiento por el retiro del funcionario Jorge Guadrón quien cumplió con su tiempo y ciclo de pensión. Así como dar la bienvenida al bebe de nuestra compañera Vivianne Triana

Es importante informar que este plan se está ajustando a los requerimientos para prevención del COVID 19.

## **VACACIONES**

Se ha dado cumplimiento a la programación de vacaciones vigencia 2020 según el cronograma presentado y a pesar de la situación financiera de la entidad se ha pagado oportunamente al personal que ha disfrutado de sus vacaciones.

## **LIQUIDACION PRESTACIONES SOCIALES:**

En el segundo trimestre se dio cumplimiento a la liquidación de las respectivas prestaciones sociales del personal retirado, como las posesiones con sus respectivos soportes y procedimientos legales en cada cargo del personal que se ha venido vinculando y retirando de la empresa en los cargos nivel directivo principalmente.

Igualmente, con resolución No. 108 de junio 12 de 2020 se decreta el aumento del salario de la vigencia 2020. También se realizó la liquidación y pago de la prima servicios y liquidación del retroactivo de enero a mayo de 2020.

**INCAPACIDADES:** se coordinó y se ha venido actualizando el procedimiento de los respectivos cobros por incapacidades a las EPS respectivas, se acordó y coordinó iniciar un proceso de cobro de incapacidades pendientes por cancelar a las EPS a favor de la empresa Metrolínea S.A.

## **3.4 RESULTADOS FINANCIEROS**

### **ESTADO DE LAS CATORCENAS DE LOS CONTRATOS DE CONCESIÓN**

Con corte a Junio 30 de 2020 se habían pagado las catorcenas del 2019 a TISA hasta el 13 de octubre de 2019 y del 2020 desde el 16 de marzo hasta el 24 de mayo de 2020, adeudándole 13 catorcenas, a Metrocinco se le había pagado las catorcenas del 2019 a hasta el 29 de Septiembre de 2019 y del 2020 desde el 16 de marzo hasta el 24 de mayo de 2020, adeudándole 14 catorcenas y a los demás beneficiarios del SITM se le habían pagado las catorcenas del 2019 a hasta el 29 de Septiembre de 2019 y del 2020 desde el 16 de marzo hasta el 10 de mayo de 2020, adeudándole 15 catorcenas.



ESTADO DE PAGOS A BENEFICIARIOS DEL SITM JUNIO 30 DE 2020						
<b>CATORCENAS PENDIENTES POR PAGO A OPERADORES</b>						
CATORCENA	METROCINCO	MOVILIZAMOS	TOTAL			
30SEP-13OCT	1,535,958,013	1,052,591,055	2,588,549,068			
14OCT-27OCT	1,474,447,320	1,009,234,401	2,483,681,721			
28OCT-10NOV	1,482,613,360	1,023,491,457	2,506,104,816			
11NOV-24NOV	1,471,892,042	1,010,956,106	2,482,848,148			
25NOV-8DIC	1,444,091,350	994,528,593	2,438,619,943			
9DIC-22DIC	1,418,306,920	978,101,080	2,396,408,001			
23DIC 2019 - 05ENE 2020	1,100,098,680	764,819,925	1,864,918,605			
06ENE-19ENE	1,158,399,099	797,502,028	1,955,901,127			
20ENE-02FEB	1,403,000,185	964,922,991	2,367,923,176			
03FEB-16FEB	1,470,434,056	995,342,479	2,465,776,536			
17FEB-01MAR	1,472,668,036	996,918,048	2,469,586,084			
02MAR-15MAR	1,473,598,822	997,624,267	2,471,223,088			
11MAY-24MAY		604,427,632	604,427,632			
25MAY-7JUN	852,685,514	586,312,729	1,438,998,243			
8JUN-21JUN	852,685,514	586,312,729	1,438,998,243			
	<b>18,610,878,910</b>	<b>13,363,085,520</b>	<b>31,973,964,431</b>			
<b>CATORCENAS PENDIENTES POR PAGO A OTROS ACTORES DEL SITM</b>						
CATORCENA	TISA	METROLINEA 6,85%	METROLINEA 4,79%	METROLINEA 1,87%	AMB	TOTAL CATORCENA
30SEP-13OCT		153,484,380	59,919,789	6,539,320	6,539,320	226,482,809
14OCT-27OCT	212,360,888	148,497,614	57,972,972	6,326,855	6,326,855	431,485,184
28OCT-10NOV	199,722,826	139,660,195	54,522,874	5,950,330	5,950,330	405,806,556
11NOV-24NOV	196,797,133	137,614,346	53,724,181	5,863,165	5,863,165	399,861,990
25NOV-8DIC	196,918,806	137,699,428	53,757,397	5,866,790	5,866,790	400,109,211
9DIC-22DIC	177,226,926	123,929,485	48,381,657	5,280,111	5,280,111	360,098,290
23DIC 2019 - 05ENE 2020	130,933,140	91,557,626	35,743,791	4,058,365	6,090,997	268,383,919
06ENE-19ENE	171,245,030	119,746,525	46,748,643	5,102,475	6,090,997	348,933,671
20ENE-02FEB	208,944,279	146,108,481	57,040,263	6,225,190	6,090,997	424,409,211
03FEB-16FEB	234,543,325	164,009,128	64,028,616	6,987,735	6,090,997	475,659,802
17FEB-01MAR	234,341,432	163,867,950	63,973,500	6,981,720	6,090,997	475,255,600
02MAR-15MAR	235,625,797	164,766,068	64,324,123	7,019,985	6,090,997	477,826,969
11MAY-24MAY		63,363,356	44,308,099	17,297,734	1,813,750	126,782,939
25MAY-7JUN	130,482,110	66,207,589	46,296,986	18,074,189	1,895,165	262,956,039
8JUN-21JUN	130,482,110	66,207,589	46,296,986	18,074,189	1,895,165	262,956,039
	<b>2,459,623,804</b>	<b>1,886,719,761</b>	<b>797,039,877</b>	<b>125,648,152</b>	<b>77,976,635</b>	<b>5,347,008,228</b>
			<b>TOTAL CATORCENAS LIQUIDADAS</b>			<b>37,320,972,659</b>
			<b>TOTAL CATORCENAS ADEUDADAS A TODOS LOS ACTORES</b>			<b>13,14 y 15</b>

El balance operacional 2020 con corte a 7 de Junio, era el siguiente:

2020	TISA	METROLINEA 6,85%	METROLINEA 4,79%	METROLINEA 1,87%	AMB	METROCINCO	MOVILIZAMOS	TOTAL EGRESOS	VALIDACIONES	OTROS INGRESOS	4xMIL	RESULTADO
23DIC-5ENE	\$ 258,043,415	\$ 130,933,140	\$ 91,557,626	\$ 35,743,791	\$ 4,058,365	\$ 1,100,098,680	\$ 764,819,925	\$ 2,385,254,942	\$ 1,911,432,700		\$ 9,541,020	\$ (483,363,262)
6ENE-19ENE	\$ 337,490,206	\$ 171,245,030	\$ 119,746,525	\$ 46,748,643	\$ 5,102,475	\$ 1,158,399,099	\$ 797,502,028	\$ 2,636,234,006	\$ 2,499,927,450		\$ 10,544,936	\$ (146,851,492)
20ENE-2FEB	\$ 411,787,996	\$ 208,944,279	\$ 146,108,481	\$ 57,040,263	\$ 6,225,190	\$ 1,403,000,185	\$ 964,922,991	\$ 3,198,029,386	\$ 3,050,281,450		\$ 12,792,118	\$ (160,540,053)
3FEB-16FEB	\$ 462,238,670	\$ 234,543,325	\$ 164,009,128	\$ 64,028,616	\$ 6,987,735	\$ 1,470,434,056	\$ 995,342,479	\$ 3,397,584,010	\$ 3,223,990,150		\$ 13,590,336	\$ (187,184,196)
17FEB-1MAR	\$ 461,840,778	\$ 234,341,432	\$ 163,867,950	\$ 63,973,500	\$ 6,981,720	\$ 1,472,668,036	\$ 996,918,048	\$ 3,400,591,464	\$ 3,221,042,800		\$ 13,602,366	\$ (193,151,030)
2MAR-15MAR	\$ 426,683,417	\$ 216,502,326	\$ 151,393,597	\$ 59,103,555	\$ 6,197,290	\$ 1,473,598,822	\$ 997,624,267	\$ 3,331,103,273	\$ 3,160,617,900		\$ 13,324,413	\$ (183,809,786)
16MAR-29MAR	\$ 149,354,240	\$ 75,783,447	\$ 52,993,097	\$ 20,688,328	\$ 2,169,270	\$ 966,429,522	\$ 643,141,518	\$ 1,910,559,421	\$ 1,106,327,700		\$ 7,642,238	\$ (811,873,959)
30MAR-12ABR	\$ 79,281,119	\$ 40,227,827	\$ 28,130,116	\$ 10,981,903	\$ 1,151,505	\$ 616,281,379	\$ 445,866,520	\$ 1,221,920,369	\$ 587,267,550		\$ 4,887,681	\$ (639,540,501)
13ABR-26ABR	\$ 104,870,599	\$ 53,212,119	\$ 37,209,642	\$ 14,526,520	\$ 1,523,175	\$ 711,684,098	\$ 491,322,488	\$ 1,414,348,640	\$ 776,819,250		\$ 5,657,395	\$ (643,186,785)
27ABR-10MAY	\$ 106,760,876	\$ 54,171,259	\$ 37,880,340	\$ 14,788,358	\$ 1,550,630	\$ 802,275,353	\$ 524,547,572	\$ 1,541,974,388	\$ 790,821,300	\$ 1,787,340,205	\$ 6,167,898	\$ 1,030,019,219
11MAY-24MAY	\$ 124,876,688	\$ 63,363,356	\$ 44,308,099	\$ 17,297,734	\$ 1,813,750	\$ 864,879,846	\$ 604,427,632	\$ 1,720,967,104	\$ 925,012,500		\$ 6,883,868	\$ (802,838,473)
25MAY-7JUN	\$ 130,482,110	\$ 66,207,589	\$ 46,296,986	\$ 18,074,189	\$ 1,895,165	\$ 852,685,514	\$ 586,312,729	\$ 1,701,954,282	\$ 966,534,150		\$ 6,807,817	\$ (742,227,949)
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 3,053,710,112</b>	<b>\$ 1,549,475,131</b>	<b>\$ 1,083,501,587</b>	<b>\$ 422,995,400</b>	<b>\$ 45,656,270</b>	<b>\$ 12,892,434,590</b>	<b>\$ 8,812,748,196</b>	<b>\$ 27,860,521,287</b>	<b>\$ 22,220,074,900</b>	<b>\$ 1,787,340,205</b>	<b>\$ 111,442,085</b>	<b>\$ (3,964,548,267)</b>

\*Valores en rojo proyectados

Se autorizó liberar recursos del fondo de contingencias del SITM por parte del comité de planeación, con el propósito de destinarse para pago de la operación del SITM del periodo de la emergencia del CoVid-19 por valor de 1.700 mil.

El Decreto 575 de 15 de abril de 2015 incorporó una medida económica para cubrir el déficit de la tarifa en atención a una mayor oferta vrs. una menor demanda. Medida Económica que dio lugar a la suscripción de los modificatorios a los contratos de concesión de operación y de recaudo y control el 19 de mayo de 2020, medida que ha permitido el traslado de recursos de

cofinanciación del sistema para que en el marco de lo establecido en el artículo segundo del decreto 575 del 15 de abril de 2020, estos recursos sean utilizados para cubrir costos de operación y de esta forma garantizar la operación del sistema. El total de recursos trasladados, donde se está cubriendo el déficit operacional generado desde 12 de marzo de 2020 al 31 de mayo de 2020, es por un valor aproximado de 4.000 millones de pesos.

Igualmente se están gestionando más recursos del convenio de cofinanciación para cubrir el déficit operacional con ocasión de la emergencia del COVID-19 del periodo de junio a agosto de 2020.

### **ESTADOS FINANCIEROS A MAYO 31 DE 2020**

Los Estados Financieros a junio 30 de 2020 se encuentran en conciliación de cifras y debe ser avalado por la Revisoría Fiscal, por lo tanto, se presenta los estados financieros con corte a 31 de mayo 2020:

#### **ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**

	<b>2020</b>	<b>2019</b>	<b>% VARIACION</b>
<b>ACTIVO</b>	217,810,887,881	198,072,956,471	9.96%
<b>PASIVO</b>	208,398,546,285	183,825,097,759	13.37%
<b>PATRIMONIO</b>	11,986,075,193	22,882,164,797	-47.62%

Finalizando la vigencia 2018, el Tribunal Contencioso Administrativo de Santander ordena el embargo de los recursos por la suma de \$331.807.672.803, el cual fue ratificado el 2 de julio de 2019 para Corficolombiana correspondiente a la tercera parte de los rendimientos de los fondos de mantenimiento, contingencias y explotaciones colaterales y para IDESAN la tercera parte del total de los ingresos del ente gestor hasta completar el monto decretado. Aun así, el valor del activo se evidencia un aumento del 9.96%, teniendo en cuenta que las catorcenas aun aumentando debido a la disminución de pasajeros por el Covid-19 y no existen recursos para el pago de las mismas.

Aun así, mediante Acta No. 003 del 31 de marzo de 2020 del Comité de Planeación, se aprueba que los recursos del fondo de contingencias sean utilizados para gastos del ente gestor y para la operación del SITM. El 16 de abril de 2020, se reúne el Comité de Planeación del SITM, con el fin de aprobar que la totalidad de los recursos del fondo de contingencias cuenta 1 y 2 sean destinados a la operación del SIMT y no para gastos del ente gestor. Lo cual conlleva a que se destinen para el pago de la catorcena de los operadores la suma de \$ 1.787.340.205

La entidad tiene compromisos por condenas falladas en contra con corte a junio 30 de 2020 que ascienden a \$157.279.133.399 más intereses, dichas deudas no han podido ser canceladas por falta de recursos ya que la entidad funciona con el recaudo proveniente de la venta de pasajes y las cifras no han permitido girar para el pago de dichas acreencias lo cual ha traído como consecuencia la orden de embargos a los recursos provenientes de la venta de pasajes, ésta

situación ha hecho que Metrolínea S.A deba funcionar con menos recursos de los presupuestados, generando un déficit presupuestal y de tesorería.

El aumento del Pasivo obedece al registro de la provisión en el mes de diciembre de 2019 del 25% de la preliquidación de los intereses por los procesos ya fallados en contra de Metrolínea S.A, que se realiza cada vigencia, según el manual de procedimientos contables de la entidad.

### **ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL**

	<b>2020</b>	<b>2019</b>	<b>% VARIACION</b>
<b>INGRESOS</b>	3,151,278,985	4,806,284,396	-34.43%
<b>GASTOS</b>	3,839,797,467	3,331,753,846	15.25%
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	193,931,386	1,113,893,771	-82.59%

La fuente principal de ingresos del ente gestor (Metrolínea S.A) se constituye en la venta de pasajes a los usuarios del SITM Metrolínea, de esta manera, cada vez que una persona realiza una validación, al ente gestor le ingresan recursos de destinación específica de la siguiente manera:

- 6,85% de cada pasaje se destina para gastos de funcionamiento (Gastos de personal, impuestos, contratistas)
- 4,79% de cada pasaje se destina para gastos de adecuación, mantenimiento y seguridad del SITM (Convenio con la policía, Vigilancia)
- 1,87% de cada pasaje se destina Para el pago de Contingencias Judiciales

Como aspecto relevante que afecta la situación financiera del sistema, es que desde el 14 de marzo el sistema ha presentado una disminución relevante de usuarios aproximadamente en un 80%, lo que ha disminuido considerablemente los ingresos para el SITM, afectando a todos los actores, operadores, recaudo y control y ente gestor, lo que conlleva a un incremento en las catorcenas adeudadas.

Se expide el decreto 575 de 2020, cláusula 4 que contempla que se pueden destinar recursos de la Nación para costos de operación durante el periodo de la emergencia.

Cláusula 4, literal E del convenio de cofinanciación: E) Los recursos que aporte la NACIÓN, no podrán destinarse a financiar montos por encima de los previstos en la cláusula 2.2, ni para componentes no determinados en el ANEXO 1, gastos de administración, funcionamiento de Metrolínea, operación, mantenimiento o reposición del SITM, y en todo caso sólo se podrán destinar para los fines previstos en el presente convenio y en el ORDENAMIENTO JURÍDICO.

Por lo anterior se aprueba trasladar de Recursos Nación Otras Fuentes para gastos de la operación del SITM a Corficolombiana la suma de \$ 3.982.686.498 con el fin de cubrir parte de las catorcenas adeudadas a los diferentes actores del SITM.

## **INGRESOS Y GASTOS DETALLADOS**

<b>INGRESOS</b>	<b>3,151,278,985</b>
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	158,275,625
GESTION DE TRANSPORTE MASIVO	2,674,869,233
FINANCIEROS	82,636,183
ARRENDAMIENTO OPERATIVO	25,200,000
MULTAS Y NVELES DE DESEMPEÑO	200,129,338
OTROS INGRESOS	10,168,606

<b>GASTOS</b>	<b>3,839,797,467.00</b>
SUELDOS Y SALARIOS	1,414,146,423.00
GENERALES	1,741,664,417.00
IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	150,692,378.00
DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	530,306,161.00
FINANCIEROS	2,959,592.00
OTROS GASTOS	28,496.00

### **3.5 GESTIÓN PRESUPUESTAL**

#### **METROLÍNEA S.A.**

#### **EJECUCION PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE ENERO 01 A 30 DE JUNIO DE 2020**

El presupuesto de Metrolínea S.A fue aprobado por la suma de **SESENTA Y SEIS MIL CIENTO NOVENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL PESOS MTCE (\$66.191.247.000)**.

#### **PRESUPUESTO DEL ENTE GESTOR**

Para el Ente Gestor se aprobó el presupuesto de ingresos y gastos por la suma de \$15.786 millones y con las modificaciones realizadas en la actual vigencia asciende a la suma de \$17.563 millones (ver cuadro)

#### **PRESUPUESTO DE INGRESOS**



CODIGO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO APROBADO	ADICIONES	REDUCCIONES	PRESUPUESTO DEFINITIVO
<b>1</b>	<b>PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>				
<b>11</b>	<b>INGRESOS DEL ENTE GESTOR</b>	<b>15,786,820,000</b>	<b>2,580,982,657</b>	<b>803,814,601</b>	<b>17,563,988,056</b>
<b>1102</b>	<b>PRESUPUESTO DE INGRESOS Y TESORERIA</b>	<b>15,786,820,000</b>	<b>2,580,982,657</b>	<b>803,814,601</b>	<b>17,563,988,056</b>
<b>110201</b>	<b>DISPONIBILIDAD INICIAL</b>	<b>3,074,048,000</b>	<b>402,601,444</b>	<b>564,234,855</b>	<b>2,912,414,589</b>
11020101	Recursos Propios de Libre destinacion	550,762,000	0	550,192,776	569,224
11020102	Fondo de Mantenimiento y Expansion	2,523,286,000	203,187,737	14,042,079	2,712,431,658
11020103	Convenios Interadministrativos	0	199,413,707	0	199,413,707
<b>110202</b>	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>12,647,018,000</b>	<b>0</b>	<b>239,579,746</b>	<b>12,407,438,254</b>
<b>11020201</b>	<b>INGRESOS POR EXPLOTACION</b>	<b>12,394,974,000</b>	<b>0</b>	<b>239,579,746</b>	<b>12,155,394,254</b>
1102020101	Participación en la operación del SITM	11,367,709,000	0	239,579,746	11,128,129,254
1102020102	Fondo de Mantenimiento y Expansion	757,917,000	0	0	757,917,000
1102020103	Explotaciones Colaterales	175,505,000	0	0	175,505,000
1102020104	Arrendamientos	93,843,000	0	0	93,843,000
<b>11020202</b>	<b>OTROS INGRESOS DEL ENTE GESTOR</b>	<b>252,044,000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>252,044,000</b>
11020202	Otros ingresos, reintegros	252,044,000	0	0	252,044,000
<b>110204</b>	<b>APORTES Y TRANSFERENCIAS</b>	<b>0</b>	<b>700,000,000</b>	<b>0</b>	<b>700,000,000</b>
11020402	Municipio de Bucaramanga	0	700,000,000	0	700,000,000
<b>110207</b>	<b>RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>65,754,000</b>	<b>1,478,381,213</b>	<b>0</b>	<b>1,544,135,213</b>
<b>11020701</b>	<b>RENDIMIENTOS FINANCIEROS</b>	<b>65,753,000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>65,753,000</b>
1102070101	Recursos Propios de Libre destinacion	12,101,000	0	0	12,101,000
1102070102	Fondo de Mantenimiento y Expansion	53,652,000	0	0	53,652,000
<b>11020702</b>	<b>RECURSOS DEL BALANCE</b>	<b>1,000</b>	<b>1,478,381,213</b>	<b>0</b>	<b>1,478,382,213</b>
1102070201	Recursos para el pago de reservas presupuestales	1,000	1,478,381,213	0	1,478,382,213
<b>TOTAL INGRESOS ENTE GESTOR</b>		<b>15,786,820,000</b>	<b>2,580,982,657</b>	<b>803,814,601</b>	<b>17,563,988,056</b>

El Recaudo de los Ingresos del Ente Gestor asciende a la suma de \$8.409 millones equivalente al 48% del presupuestado y corresponde a los siguientes rubros:

- Disponibilidad Inicial \$2.713 millones (Saldo disponible en la vigencia anterior).
- Ingresos Corrientes \$3.486 millones (Recaudo en la vigencia).
- Transferencias y aportes \$700 millones (Aporte del Mun. Bucaramanga)
- Recursos de Capital \$1.510 millones (Recursos destinados a cuentas por pagar al cierre de la vigencia 2019).

### DETALLE DE INGRESOS

CODIGO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDO ACUMULADO	PRESUPUESTO POR RECAUDAR / EJECUTAR	% EJE
<b>1</b>	<b>PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>				
<b>11</b>	<b>INGRESOS DEL ENTE GESTOR</b>	<b>17,563,988,056</b>	<b>8,409,527,428</b>	<b>9,154,460,628</b>	<b>48%</b>
<b>1102</b>	<b>PRESUPUESTO DE INGRESOS Y TESORERIA</b>	<b>17,563,988,056</b>	<b>8,409,527,428</b>	<b>9,154,460,628</b>	<b>48%</b>
<b>110201</b>	<b>DISPONIBILIDAD INICIAL</b>	<b>2,912,414,589</b>	<b>2,713,000,882</b>	<b>199,413,707</b>	<b>93%</b>
11020101	Recursos Propios de Libre destinacion	569,224	569,224	0	100%
11020102	Fondo de Mantenimiento y Expansion	2,712,431,658	2,712,431,658	0	100%
11020103	Convenios Interadministrativos	199,413,707	0	0	N/A
<b>110202</b>	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>12,407,438,254</b>	<b>3,486,142,508</b>	<b>8,921,295,746</b>	<b>28%</b>
<b>11020201</b>	<b>INGRESOS POR EXPLOTACION</b>	<b>12,155,394,254</b>	<b>3,479,760,514</b>	<b>8,675,633,740</b>	<b>29%</b>
1102020101	Participación en la operación del SITM	11,128,129,254	2,999,653,327	8,128,475,927	27%
1102020102	Fondo de Mantenimiento y Expansion	757,917,000	252,417,956	505,499,044	33%
1102020103	Explotaciones Colaterales	175,505,000	208,914,231	(33,409,231)	119%
1102020104	Arrendamientos	93,843,000	18,775,000	75,068,000	20%
<b>11020202</b>	<b>OTROS INGRESOS DEL ENTE GESTOR</b>	<b>252,044,000</b>	<b>6,381,994</b>	<b>245,662,006</b>	<b>3%</b>
11020202	Otros ingresos, reintegros	252,044,000	6,381,994	245,662,006	3%
<b>110204</b>	<b>APORTES Y TRANSFERENCIAS</b>	<b>700,000,000</b>	<b>700,000,000</b>	<b>0</b>	<b>N/A</b>
11020402	Municipio de Bucaramanga	700,000,000	700,000,000	0	N/A
<b>110207</b>	<b>RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>1,544,135,213</b>	<b>1,510,384,038</b>	<b>33,751,175</b>	<b>98%</b>
<b>11020701</b>	<b>RENDIMIENTOS FINANCIEROS</b>	<b>65,753,000</b>	<b>32,002,825</b>	<b>33,750,175</b>	<b>49%</b>
1102070101	Recursos Propios de Libre destinacion	12,101,000	5,706,214	6,394,786	47%
1102070102	Fondo de Mantenimiento y Expansion	53,652,000	26,296,611	27,355,389	49%
<b>11020702</b>	<b>RECURSOS DEL BALANCE</b>	<b>1,478,382,213</b>	<b>1,478,381,213</b>	<b>1,000</b>	<b>100%</b>
1102070201	Recursos para el pago de reservas presupuestales	1,478,382,213	1,478,381,213	1,000	100%
<b>TOTAL INGRESOS ENTE GESTOR</b>		<b>17,563,988,056</b>	<b>8,409,527,428</b>	<b>9,154,460,628</b>	<b>48%</b>

### PRESUPUESTO DE GASTOS

Los compromisos de gastos del Ente Gestor a la fecha ascienden a la suma de \$9.340 millones (\$7.863 gastos vigencia actual y \$1.477 cuentas por pagar vigencia anterior)

CODIGO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO DEFINITIVO	APLAZADO	COMPROMISOS	PRESUPUESTO POR EJECUTAR	% EJEC
2	PRESUPUESTO DE GASTOS					
21	GASTOS ENTE GESTOR	16,085,606,843	700,000,000	7,863,125,435	8,222,481,408	49%
2103	PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	14,941,724,215	700,000,000	7,684,326,168	7,257,398,047	51%
210320	Gastos de Personal	4,814,838,332	308,065,422	2,235,354,950	2,579,483,382	46%
210321	Gastos Generales	2,058,423,897	309,266,881	1,108,885,814	949,538,083	54%
210323	Transferencias corrientes	1,588,997,557	1,031,433	45,268,567	1,543,728,990	3%
210325	Gastos de comercializacion y produccion	6,479,464,429	81,636,264	4,294,816,837	2,184,647,592	66%
2105	GASTOS DE INVERSION	1,143,882,628	0	178,799,267	965,083,361	16%
210530	Movilidad sostenible, saludable y segura	199,414,707	0	178,799,267	20,615,440	90%
210535	Sector transporte	944,467,921	0	0	944,467,921	0%
41	CUENTAS POR PAGAR ENTE GESTOR	1,478,381,213	0	1,477,463,803	917,410	100%
4103	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1,105,878,838	0	1,104,961,428	917,410	100%
410320	Gastos de Personal	318,124,001	0	317,206,591	917,410	100%
410321	Gastos Generales	161,521,706	0	161,521,706	0	100%
410325	Gastos de comercializacion y produccion	626,233,131	0	626,233,131	0	100%
4105	GASTOS DE INVERSION	372,502,375	0	372,502,375	0	100%
410535	Sector transporte	372,502,375	0	372,502,375	0	100%
<b>TOTAL GASTOS ENTE GESTOR</b>		<b>17,563,988,056</b>	<b>700,000,000</b>	<b>9,340,589,238</b>	<b>8,223,398,818</b>	<b>53%</b>

La ejecución total de gastos equivale al 53% del presupuesto aprobado

Debido a que el recaudo de los ingresos a disminuido considerablemente por la situación de emergencia sanitaria, entre otras, se hizo una reducción al presupuesto de \$803 millones y un aplazamiento de gastos por la suma de \$700 millones.

### **PRESUPUESTO DE INVERSION SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO-SITM**

El presupuesto destinado a la construcción de la infraestructura del SITM, fue aprobado por la suma de \$50.404 y fue adicionado en la suma de \$22.513 millones para un presupuesto definitivo de \$72.917

## PRESUPUESTO DE INGRESOS

CODIGO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO APROBADO	ADICIONES	PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDO ACUMULADO	PRESUPUESTO POR RECAUDAR / EJECUTAR	% EJE
<b>12</b>	<b>INGRESOS PROYECTO DE INVERSION SITM</b>	<b>50,404,427,000</b>	<b>22,513,162,736</b>	<b>72,917,589,736</b>	<b>47,547,258,967</b>	<b>25,370,330,769</b>	<b>65%</b>
<b>1202</b>	<b>PRESUPUESTO DE INGRESOS Y TESORERIA</b>	<b>50,404,427,000</b>	<b>22,513,162,736</b>	<b>72,917,589,736</b>	<b>47,547,258,967</b>	<b>25,370,330,769</b>	<b>65%</b>
<b>120201</b>	<b>DISPONIBILIDAD INICIAL</b>	<b>27,158,697,000</b>	<b>3,373,553,228</b>	<b>30,532,250,228</b>	<b>28,532,154,039</b>	<b>2,000,096,189</b>	<b>93%</b>
<b>12020120</b>	<b>DESARROLLO DE LOS SITM EN LAS CIUDADES PARTICIPANTES</b>	<b>27,158,697,000</b>	<b>3,373,553,228</b>	<b>30,532,250,228</b>	<b>28,532,154,039</b>	<b>2,000,096,189</b>	<b>93%</b>
1202012002	Nación otras fuentes	7,099,778,000	0	7,099,778,000	5,671,817,246	1,427,960,754	80%
120201200301	Municipio de Bucaramanga	14,131,470,000	38,909,233	14,170,379,233	14,170,379,233	0	100%
120201200302	Municipio de Girón	606,710,000	121,931,355	728,641,355	728,641,355	0	100%
120201200303	Municipio de Piedecuesta	1,642,989,000	0	1,642,989,000	1,366,962,003	276,026,997	83%
120201200304	Municipio de Floridablanca	3,344,703,000	3,212,712,640	6,557,415,640	6,557,415,640	0	100%
<b>1202012009</b>	<b>OTROS APORTES ENTE GESTOR</b>	<b>333,047,000</b>	<b>0</b>	<b>333,047,000</b>	<b>36,938,562</b>	<b>296,108,438</b>	<b>11%</b>
<b>120204</b>	<b>TRANSFERENCIAS Y APORTES</b>	<b>23,243,495,000</b>	<b>0</b>	<b>23,243,495,000</b>	<b>305,213,602</b>	<b>22,938,281,398</b>	<b>1%</b>
<b>12020409</b>	<b>RECURSOS DE COFINANCIACION</b>	<b>23,243,495,000</b>	<b>0</b>	<b>23,243,495,000</b>	<b>305,213,602</b>	<b>22,938,281,398</b>	<b>1%</b>
120204092001	Nación - BIRF 8083 CO	19,934,401,000	0	19,934,401,000	0	19,934,401,000	0%
12020409200303	Municipio de Piedecuesta	0	0	0	305,213,602	(305,213,602)	N/A
12020409200304	Municipio de Floridablanca	3,309,094,000	0	3,309,094,000	0	3,309,094,000	0%
<b>120207</b>	<b>RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>2,235,000</b>	<b>19,139,609,508</b>	<b>19,141,844,508</b>	<b>18,709,891,326</b>	<b>431,953,182</b>	<b>98%</b>
<b>12020701</b>	<b>RENDIMIENTOS FINANCIEROS</b>	<b>2,234,000</b>	<b>0</b>	<b>2,234,000</b>	<b>152,422</b>	<b>2,081,578</b>	<b>7%</b>
1202070109	Otros aportes del Ente Gestor	2,234,000	0	2,234,000	152,422	2,081,578	7%
<b>12020743</b>	<b>RECURSOS DEL BALANCE</b>	<b>1,000</b>	<b>19,139,609,508</b>	<b>19,139,610,508</b>	<b>18,709,738,904</b>	<b>429,871,604</b>	<b>98%</b>
<b>1202074320</b>	<b>DESARROLLO DE LOS SITM EN LAS CIUDADES PARTICIPANTES</b>	<b>1,000</b>	<b>19,139,609,508</b>	<b>19,139,610,508</b>	<b>18,709,738,904</b>	<b>429,871,604</b>	<b>98%</b>
120207432001	Nación - BIRF 8083 CO	0	10,822,729,205	10,822,729,205	10,392,858,601	429,870,604	96%
12020743200301	Municipio de Bucaramanga	0	4,842,805,616	4,842,805,616	4,842,805,616	0	100%
12020743200303	Municipio de Piedecuesta	0	91,558,882	91,558,882	91,558,882	0	N/A
12020743200305	Gobernación de Santander	0	3,373,156,805	3,373,156,805	3,373,156,805	0	100%
<b>120207432009</b>	<b>OTROS APORTES ENTE GESTOR</b>	<b>1,000</b>	<b>9,359,000</b>	<b>9,360,000</b>	<b>9,359,000</b>	<b>1,000</b>	<b>100%</b>
<b>TOTAL INGRESOS SITM</b>		<b>50,404,427,000</b>	<b>22,513,162,736</b>	<b>72,917,589,736</b>	<b>47,547,258,967</b>	<b>25,370,330,769</b>	<b>65%</b>

El recaudo de los aportes al SITM, según lo estipulado en el convenio de cofinanciación suscrito con la Nación, la gobernación de Santander, y los municipios de Bucaramanga, Floridablanca, Piedecuesta y Girón, asciende a la suma de \$47.547 millones, equivalente al 65% de lo aprobado así:

- Disponibilidad Inicial \$28.532 millones (Recursos disponibles en Fiducia)
- Transferencias y aportes \$305 millones
- Recursos de Capital \$18.709 millones (Recursos destinados a cuentas por pagar vigencia 2019).

La Nación transfirió en la actual vigencia aportes correspondientes a la vigencia 2019, por la suma de \$9.228 millones, estos recursos financian las cuentas por pagar constituidas a 31 de diciembre de 2019.



## PRESUPUESTO DE GASTOS

CODIGO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO DEFINITIVO	COMPROMISOS	PRESUPUESTO POR EJECUTAR	% EJE
<b>22</b>	<b>PROYECTO INVERSION SITM</b>	<b>53,777,979,228</b>	<b>6,317,943,189</b>	<b>47,460,036,039</b>	<b>12%</b>
<b>2205</b>	<b>PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSIÓN</b>	<b>53,777,979,228</b>	<b>6,317,943,189</b>	<b>47,460,036,039</b>	<b>12%</b>
<b>220535</b>	<b>SECTOR TRANSPORTE</b>	<b>53,777,979,228</b>	<b>6,317,943,189</b>	<b>47,460,036,039</b>	<b>12%</b>
<b>2205351</b>	<b>CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR</b>	<b>49,795,292,730</b>	<b>2,677,324,601</b>	<b>47,117,968,129</b>	<b>5%</b>
<b>220535120</b>	<b>DESARROLLO DE LOS SITM EN LAS CIUDADES PARTICIPANTES</b>	<b>49,419,892,730</b>	<b>2,677,324,601</b>	<b>46,742,568,129</b>	<b>5%</b>
22053512001	Construcción de troncales pretroncales y carriles de tráfico mixto	4,797,678,384	0	4,797,678,384	0%
22053512003	Construcción e instalación de estaciones y terminales	27,774,663,344	1,721,105,158	26,053,558,186	6%
22053512004	Pavimentos de vías alimentadoras	3,789,856,250	0	3,789,856,250	0%
22053512007	Espacio público	5,952,668,250	0	5,952,668,250	0%
22053512008	Intersecciones vehiculares y peatonales (a nivel y desnivel)	1,586,120,502	0	1,586,120,502	0%
22053512011	Interventoría de obra	3,387,694,000	908,024,443	2,479,669,557	27%
22053512012	Estudios de consultoría de oper y est tec complem de asesoría	2,131,212,000	48,195,000	2,083,017,000	2%
<b>220535150</b>	<b>REASENTAMIENTOS HUMANOS</b>	<b>300,000,000</b>	<b>0</b>	<b>300,000,000</b>	<b>0%</b>
22053515022	Mitigación Relocalización y Compen a la Población Afectada	300,000,000	0	300,000,000	0%
<b>220535160</b>	<b>DISEÑO E IMPLEMENTACION PLANES AMBIENTALES</b>	<b>75,400,000</b>	<b>0</b>	<b>75,400,000</b>	<b>N/A</b>
22053516015	IMPLEMENTACION EVALUACION AMBIENTAL ESTRATEGICA	75,400,000	0	75,400,000	0%
<b>2205352</b>	<b>GASTOS DE OPERACIÓN</b>	<b>3,982,686,498</b>	<b>3,640,618,588</b>	<b>342,067,910</b>	<b>91%</b>
220535220	Gastos de Operación Decreto 575 De Abril De 2020	3,982,686,498	3,640,618,588	342,067,910	91%
<b>42</b>	<b>CUENTAS POR PAGAR SITM</b>	<b>19,139,610,508</b>	<b>19,139,609,508</b>	<b>1,000</b>	<b>100%</b>
<b>4205</b>	<b>CUENTAS POR PAGAR CONSTITUIDAS</b>	<b>19,139,610,508</b>	<b>19,139,609,508</b>	<b>1,000</b>	<b>100%</b>
<b>420520</b>	<b>DESARROLLO DE LOS SITM EN LAS CIUDADES PARTICIPANTES</b>	<b>19,139,610,508</b>	<b>19,139,609,508</b>	<b>1,000</b>	<b>100%</b>
42052003	Construcción e instalación de estaciones y terminales	18,480,258,084	18,480,258,084	0	100%
42052011	Interventoría de obra	492,665,957	492,665,957	0	100%
42052012	Estudios de consultoría de oper y est tec complem de asesoría	166,686,467	166,685,467	1,000	100%
	<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>72,917,589,736</b>	<b>25,457,552,697</b>	<b>47,460,037,039</b>	<b>35%</b>

Los compromisos de gastos de inversión en el SITM, asciende a la suma \$25.457 millones equivalentes al 35% del presupuesto aprobado.

### 3.6 GESTIÓN DE SISTEMAS

#### Avances

1. A la fecha, se viene realizando las ***copias de seguridad del ERP Financiero***, tanto a la base de datos contable como a la base de datos de nómina, proceso que se realiza de forma automática al final del día, quedando una copia en el servidor, otra en el dispositivo NAS de almacenamiento y otra en la nube, proceso que se realizó con éxito hasta el día 30 de junio.
2. Durante el trimestre ***se prestó el soporte*** necesario a todas las áreas, solicitado por los funcionarios del área administrativa, ofreciendo el servicio en la modalidad de trabajo en casa
3. Se elaboró ***mantenimiento preventivo al servidor administrativo***

4. Se elaboraron los siguientes **documentos según plan de implementación del PETI**:
  - 23-30.2.1.P1\_Procedimiento De Backups o Copias De Seguridad
  - 23-122-1.7 G0\_Instructivo Para Transferencia De Archivos
  - 23-126.1.5\_Procedimiento De Gestión De Cambios
  - 23\_122.1.3.G0\_Guia\_Tecnica\_Para\_Contratos\_De\_TI
  - 23\_126.1.4 P0\_Procedimiento\_Mesa\_De\_Servicio
  - 23-126.1.5\_Procedimiento De Gestión De Cambios
  - 23-122.1.7 P0\_Políticas\_Para\_La\_Seguridad\_De\_La\_Información
  - 23-122.1.4 P0\_Plan\_de\_Seguridad\_de\_la\_Informacion
  - 23-122.1.2. P0\_Plan\_de\_continuidad\_servicios\_TI
  - GUI\_RestaurarCopiadeSeguridadEnOracle\_ERP\_Financiero
  - Seguridad\_base\_de\_datos\_ERP\_Financiero
  - Biblioteca\_de\_medios\_digitales\_y\_o\_magnéticos
  - Contraseñas Gestionadas
5. Se realizó la supervisión del contrato del **piloto de METROBICI** en lo relacionado con el componente tecnológico del software.
6. Se atendió la Auditoria de la Contraloría Municipal
7. Se atendió la Auditoria de la revisoría fiscal
8. Se superviso el contrato # 44, en lo referente a suministro e instalación de los elementos necesarios para la expansión de la red de comunicación interna del ente gestor que está al servicio del sistema integrado de transporte masivo de Bucaramanga, esto incluyo la ampliación del cuarto de sistemas, adecuación de los elementos allí alojados, instalación de aire acondicionado, mantenimiento del cableado de red y la compra de una UPS de 10 KVA.

**COMUNICADO INTERNO - 1**

DE: P. U. I INGENIERO DE SISTEMAS

PARA **TRABAJADORES OFICIALES Y CONTRATISTAS  
METROLÍNEA S.A.**

FECHA: marzo 19 de 2020

**ASUNTO: IMPLEMENTACIÓN HERRAMIENTAS DIGITALES DE TRABAJO EN CASA ANTE EL  
ESTADO DE EMERGENCIA POR COVID-19 (CORONAVIRUS)**

Metrolínea S.A. y el área de TI, ante la emergencia sanitaria declarada en el país por parte del Gobierno Nacional y conforme a lo establecido en la Resolución 059 de 17 de marzo de año en curso, informa a los trabajadores oficiales y contratistas la disponibilidad de las herramientas digitales de trabajo en casa que se detallan a continuación, las cuales se pueden implementar a partir del día de hoy.

Estas herramientas permitirán a la Gerencia, Directores de área, Jefes Oficina, trabajadores oficiales y contratistas, realizar actividades y funciones remotas de trabajo, reuniones virtuales y facilitando la comunicación, seguimiento y control entre las áreas de trabajo.

- **Correo Electrónico y comunicación asincrónica:** se puede acceder desde cualquier lugar, a través del siguiente enlace: [metrolínea.gov.co/webmail](mailto:metrolínea.gov.co/webmail)
- **Mensajería y comunicación síncrona:** Coordinar los diferentes grupos de WhatsApp.
- **Gestión de conocimiento:** Office local en los equipos donde se trabaje (Word, Excel y Power Point) y también se puede acceder a NeoGestión desde cualquier lugar a través del siguiente enlace: [metrolínea.neoinf.com](http://metrolínea.neoinf.com), para el aplicativo Sysman se coordinará con cada funcionario del área financiera el poder acceder remotamente.
- **Video conferencia** — Skype, Zoom (Video llamadas externas hasta 100 personas — 40 min en versión gratuita).
- Cualquier tipo de información que deba salir de la entidad para trabajar en equipos personales, debe ser autorizada por el jefe inmediato y dejarlo por escrito en los respectivos formatos.

Esta estrategia debe enmarcarse en la política de seguridad de la información y en el marco de las actividades de trabajo en casa. La implementación del trabajo en casa supone una transformación organizacional de fondo, desde sus formas de hacer hasta sus formas de evaluar, la adopción de esta modalidad laboral requiere del liderazgo y la participación de un equipo de trabajo coordinado, la utilización de recursos y la movilización hacia un cambio cultural y de procedimientos, que no son posibles de alcanzar si no existe una voluntad clara de las directivas que respalde las acciones derivadas con una ejecución clara y eficaz por parte del equipo de trabajo.

Cordialmente,

**JOSE EDUARDO RUEDA BRICEÑO  
P. U. I. INGENIERO DE SISTEMAS  
SUPERVISOR**

Elaboro: JOSE EDUARDO RUEDA BRICEÑO/P.U.I-INGENIERO DE SISTEMAS  
Reviso: JOSE EDUARDO RUEDA BRICEÑO/P.U.I-INGENIERO DE SISTEMAS

### 3.7 GESTIÓN DE CALIDAD

Mediante el software Neo Gestión el sistema de gestión de calidad continúa la creación, actualización y dar de baja documentos de los procesos de la empresa cuando sea requerido por el personal responsable de cada área, así mismo verificar el correcto funcionamiento del software para la radicación de la correspondencia, durante el trabajo en casa y de acorde con los cambios y actualizaciones de normatividad.

#### 4. GESTIÓN JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN

##### 4.1 PROCESOS JUDICIALES

Se enuncia relación de los procesos judiciales en curso.

**Cuadro - Procesos Judiciales a 30 de junio de 2020**

<b>PROCESOS JUDICIALES EN CONTRA EN CURSO A 30 DE JUNIO DE 2020</b>		
<b>TIPO DE ACCION</b>	<b>No. DE PROCESOS</b>	<b>VALOR DE LAS PRETENSIONES</b>
ACCION CONTRACTUAL	9	\$ 84.076.079.635,00
ACCION DE REPARACION DIRECTA	24	\$ 38.178.095.501,00
ACCION POPULAR	6	No se establece
DECLARATIVO ORDINARIO	1	No se establece
EJECUTIVOS	2	\$ 138.972.042,00
ORDINARIOS LABORALES	2	No se establece
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	1	\$ 2.397.246.720,00
<b>TOTAL</b>	<b>45</b>	<b>\$ 124.790.393.898,00</b>

<b>EJECUTIVOS EN CONTRA EN CURSO QUE HACEN PARTE DEL PASIVO JUDICIAL A 30 DE JUNIO DE 2020</b>		
<b>DEMANDANTE</b>	<b>TIPO DE ACCION</b>	<b>VALOR DE LAS PRETENSIONES</b>
XIE S.A.	EJECUTIVO	\$ 23.099.171.068,00
CONSORCIO CONCOL CROMAS	EJECUTIVO	\$ 2.052.588.248,00
CONSORCIO CONCOL CROMAS	EJECUTIVO	\$ 685.732.484,00
ESTACIONES METROLÍNEA LTDA.	EJECUTIVO	\$ 2.014.624.444,44
ESTACIONES METROLÍNEA LTDA.	EJECUTIVO	\$ 95.510.934.089,00
<b>TOTAL</b>		<b>\$123.363.050.333,44</b>

<b>PROCESOS INICIADOS POR METROLÍNEA A 30 DE JUNIO DE 2020</b>		
<b>TIPO DE ACCION</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>VALOR DE LAS PRETENSIONES</b>
ACCION DE REPETICION	4	\$ 3.673.632.597,22
ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	1	\$ 222.000.000,00
EJECUTIVO	1	\$ 258.720.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>6</b>	<b>\$ 4.154.352.597,22</b>



Según informe mensual entregado por los abogados litigantes externos, la calificación del riesgo, con corte a 30 de junio de 2020 en los procesos judiciales es la siguiente:

**Cuadro - Calificación del Riesgo Procesos Judiciales en curso**

<b>CALIFICACION DEL RIESGO PROCESOS JUDICIALES EN CONTRA A 30 DE JUNIO DE 2020</b>			
<b>RIESGO</b>	<b>CALIFICACION</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>VALOR DE LAS PRETENCIONES</b>
ALTO	96% A 100%	1	\$ 137.006.317,00
MEDIO			
ALTO	51% A 95%	0	\$ -
MEDIO	26% A 50%	32	\$ 103.004.142.412,00
MEDIO BAJO	11% A 25%	10	\$ 21.249.245.169,00
BAJO	1%A 10%	2	\$ 400.000.000,00
<b>TOTAL</b>		<b>45</b>	<b>\$ 124.790.393.898,00</b>

**ACCIONES DE REPETICIÓN**

Existen acciones de repetición interpuestas por METROLÍNEA en los años 2013, 2014, 2017 Y 2018, las cuales se encuentran en curso en el Tribunal Administrativo de Santander y en el Juzgado Trece Administrativo mediante radicados 2013-01093, 2014-00263, 2018-00630 y 2018-00497.



<b>ACCIONES DE REPETICION INTERPUESTAS POR METROLÍNEA S.A.</b>						
<b>Ítem</b>	<b>Cuantía</b>	<b>Despacho</b>	<b>Demandado</b>	<b>Hecho Generador</b>	<b>Estado Actual</b>	<b>Radicación</b>
1	\$855.307.563,00	Honorable Consejo de Estado	Félix Francisco Rueda Forero y otros	Perjuicios ocasionados a Metrolínea S.A, condenada mediante laudo arbitral de fecha 12/03/2012, proferido por el centro de arbitraje, conciliación y amigable composición de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, por concepto de ejecución de obras adicionales reconocidas en el acta de liquidación suscrita por la partes.	EN APELACION	68001-23-33-000-2013-01093-01

ACCIONES DE REPETICION INTERPUESTAS POR METROLÍNEA S.A.						
Ítem	Cuantía	Despacho	Demandado	Hecho Generador	Estado Actual	Radicación
2	\$296.272.138,22	Honorable Consejo de Estado	Félix Francisco Rueda Forero, Alejandro Barreto Obregón, Hernán Agredo Acevedo	Perjuicios ocasionados a Metrolínea S.A, condenada mediante proceso ejecutivo, adelantado en el Tribunal Administrativo de Santander	EN APELACION	68001-33-33-013-2014-00263-00
3	\$2.485.000.000,00	Tribunal Administrativo de Santander	Félix Francisco Rueda Forero, Alejandro Barreto Obregón, Hernán Agredo Acevedo	Perjuicios económicos ocasionados a Metrolínea S.A. por valor de \$2.485.000.000 en virtud de la conciliación celebrada dentro del Medio de Control Ejecutivo bajo radicado 2015-551 adelantado por la Unión Temporal Puentes I, ante el Tribunal Administrativo de Santander.	AL DESPACHO	68001-2333-000-2018-00630-00
4	\$ 7.052.896,00	Juzgado Décimo Administrativo Oral	Consortio CONCOL CROMAS	Sentencia de segunda instancia dictada por el Tribunal Administrativo de Santander bajo radicado 2007-0247-01, pago realizado por Metrolínea por la condena	TRASLADO DE EXCEPCIONES	68001-3333-010-2018-00497-00

ACCIONES DE REPETICION INTERPUESTAS POR METROLÍNEA S.A.						
Ítem	Cuantía	Despacho	Demandado	Hecho Generador	Estado Actual	Radicación
				sin intereses \$37.052.896.		

Se encuentra en curso la Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho interpuesta contra la Nación – Ministerio de Trabajo, por el pago realizado por METROLÍNEA en ocasión de la multa impuesta por presunta negativa negocial con la Asociación Sindical ASTDEMP argumentando que se presentó pliego de peticiones el día 15 de Julio de 2016 y no se dio inicio a las conversaciones en la etapa de arreglo directo.

ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO A 30 DE JUNIO DE 2020 - METROLÍNEA S.A.						
Ítem	Acción	Cuantía	Juzgado	Estado Actual	Hecho Generador	Radicación
1	Acción de Nulidad	\$222.000.000,00	Juzgado Cuarto Administrativo Oral	Se fijó fecha para audiencia del artículo 180 del CPCA, para el día 28 de agosto de 2019. Auto de 31-07-19 deja sin efecto fecha de audiencia inicial y ordena vincular al SENA. 16/08/2019 notificación SENA. 6/11/2019 SENA contesta la demanda. 29/01/2020 Solicitud de Metrolínea S.A. de correr traslado de las excepciones presentadas por el SENA. 3/02/2020 Auto corre traslado excepciones	Multa impuesta por el Ministerio de trabajo	68001-33-33-004-2018-00436-00

ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO A 30 DE JUNIO DE 2020 - METROLÍNEA S.A.						
Ítem	Acción	Cuantía	Juzgado	Estado Actual	Hecho Generador	Radicación
				SENA 6/02/2020 METROLÍNEA descorre traslado. 19/02/2020 fija audiencia inicial para el 29 de abril de 2020 a las 9AM		

El 20 de junio de 2019, se profirió Laudo Arbitral dentro del Tribunal de Arbitramento adelantado por la Asociación Sindical ASTDEMP contra METROLÍNEA S.A. en el cual se concedieron algunos beneficios a los trabajadores oficiales de la entidad y el 12 de agosto de 2019, la entidad presentó el Recurso Extraordinario de Anulación contra el Laudo Proferido, el cual se encuentra en trámite ante la Corte Suprema de Justicia.

ANULACION DE LAUDO ARBITRAL (ART 455 CST)						
Ítem	Acción	Cuantía	Despacho	Estado Actual	Hecho Generador	Radicación
1	Anulación de laudo	\$16,345,090 anuales aproximados	Corte Suprema de Justicia Sala de Casación Laboral	El 12 de agosto se presentó recurso extraordinario de anulación contra el laudo arbitral proferido el 20 de junio de 2019. 24/09/2019 Al despacho del MP. DR.GERARDO BOTERO ZULUAGA. Se avoca el conocimiento del recurso extraordinario de anulación	Desacuerdos en la negociación colectiva METROLÍNEA SA - ASTDEMP que se llevó a cabo en el año 2015. Laudo arbitral de 20-06-2019	6800122050002019-86178-01



ANULACION DE LAUDO ARBITRAL (ART 455 CST)						
Ítem	Acción	Cuantía	Despacho	Estado Actual	Hecho Generador	Radicación
				interpuesto por la empresa Metrolínea s.a., contra el laudo arbitral del 20 de junio de 2019, proferido por el tribunal de arbitramento obligatorio convocado para dirimir el conflicto colectivo laboral existente entre las partes. Se corre traslado por el término de tres (3) días a ASTDEMP (3-7 JUL/20)		

La Oficina Jurídica adelanta actuaciones administrativas con el fin de identificar constantemente la procedencia de la interposición de acciones de repetición que se vayan generando teniendo como referente los pagos realizados.

Se adjunta relación detallada de los procesos judiciales en curso en cuadro de Excel, para la respectiva consulta<sup>2</sup>.

<sup>2</sup> Anexo 2.

## CONDENAS EN FIRME PENDIENTES DE PAGO

Las condenas en firme pendientes de pago por parte de Metrolínea son las siguientes:

### Cuadro - Sentencias Ejecutoriadas Pendientes de Pago 30 de junio de 2020

METROLINEA S.A. RELACION DE CONDENAS PENDIENTES DE PAGO Pre-liquidación a 30 de Junio de 2020					
DEMANDANTE	CAUSA	FECHA FALLO	CAPITAL	INTERESES	VALOR TOTAL
XIE S.A.	Diferencias contractuales surgidas durante la ejecución de los Contratos No. 006 y 007 de 2006	+ Amigable Composición 10 de Agosto de 2009 + Laudo Arbitral 26 de Julio de 2011 + Mandamiento de Pago Consejo de Estado 15 Junio de 2017	8.435.307.178	20.180.053.178	28.615.360.356
CONSORCIO CONCOL CROMAS	Diferencias contractuales surgidas durante la ejecución del Contrato No. 001 de 2006	Laudo Arbitral 09 de Marzo de 2010 Recurso de Anulación 23 de Febrero de 2012	2.071.068.248	4.672.957.678	6.744.025.926
CONSORCIO CONCOL CROMAS	Diferencias contractuales surgidas durante la ejecución del Contrato No. 005 de 2006	Laudo Arbitral 12 de Agosto de 2014 Recurso de Anulación 29 de Septiembre de 2015	695.732.484	1.042.250.038	1.737.982.522
ESTACIONES METROLINEA	Diferencias contractuales surgidas durante la ejecución del Contrato de concesión construcción estación de cabecera, patios, talleres de Floridablanca	Laudo Arbitral 18 de Febrero de 2016 Aclaración Laudo Arbitral 09 de Marzo de 2016 Recurso de Anulación 09 de Junio de 2017	143.417.770.864	100.947.767.693	244.365.538.557
ESTACIONES METROLINEA	Auto que libra mandamiento ejecutivo Honorarios y gastos del Tribunal de Arbitramento pagados por Estaciones Metrolínea	11 de Enero de 2017	1.420.854.625	1.890.372.017	3.311.226.642
UNION TEMPORAL PUENTES 1	Acción Contractual ante el Tribunal Administrativo de Santander Radicado 680012331000-2011-00728-00 (Nulidad Res 151 03/Mar/2011)	Sentencia de Primera Instancia en firme 15 Diciembre de 2017	1.238.400.000	407.026.573	1.645.426.573
<b>SUB TOTAL</b>				<b>129.140.427.178</b>	<b>286.419.560.577</b>
<b>TOTAL SENTENCIAS EN FIRME PENDIENTES DE PAGO</b>				<b>\$286.419.560.577</b>	

Se continúa asesorando o jurídicamente a la Gerencia, a la Junta Directiva y áreas directivas de la entidad sobre el alcance, la responsabilidad que administrativamente se debe asumir con relación al cumplimiento de fallos judiciales, adelantándose las siguientes gestiones:

1. Debido a las controversias surgidas en el registro del Laudo Arbitral de Estaciones Metrolínea Ltda., principalmente en el registro de los intereses, Metrolínea S.A. eleva consulta a la Contaduría General de la Nación mediante radicado 1824 de octubre 3 de 2017, atendiendo que los litigios y demandas y laudos arbitrales que se hayan impetrado en contra de Metrolínea S.A. debe estar a cargo de los municipios conforme a lo aprobado en el documento CONPES 3298 del 26 de julio de 2005, donde indica que... "Además de los aportes presentados en el cuadro 4, los costos de operación del ente gestor, los riesgos financieros, las coberturas y los sobrecostos estarán, en su totalidad, a cargo de los municipios del Área Metropolitana."

2. Mediante oficio No. 20182300020741 de fecha 2 de abril de 2018 la Contaduría General de la Nación otorga respuesta a la entidad en los siguientes términos:

*"Establece que es indispensable que conjuntamente la empresa y la entidad territorial definan la intención de las partes, el alcance de lo pactado y las obligaciones complementarias asumidas en cada caso las condiciones y alcance de las obligaciones frente al contrato de concesión, la responsabilidad de ambas partes con el tercero, entre otros, de tal manera que se puede determinar cuál de las siguientes situaciones se configura:*

*1. Que los flujos erogaran directamente del ente territorial, sin afectar a la empresa, en cuyo caso esta última no reconocerá cuenta por pagar alguna.*

*2. Que los flujos afectaran la empresa, pero el ente territorial reembolsará a esta, caso en el cual la empresa deberá reconocer una cuenta por pagar frente al demandante y una cuenta por cobrar a la entidad territorial.*

*3. Que los flujos estén a cargo de la empresa, sin que exista derecho a reembolso con cargo al ente territorial, situación que conlleva únicamente al reconocimiento de la cuenta por pagar en la contabilidad de la empresa."*

3. En atención al concepto emitido por la Contaduría General de la Nación, los representantes del Municipio de Bucaramanga, Floridablanca, Piedecuesta y Girón en Asamblea General de Accionistas desarrollada el 4 de septiembre de 2018, aprueban aplicar la opción 3 propuesta por la Contaduría General de la Nación, que corresponde a: "*Que los flujos estén a cargo de la empresa, sin que exista derecho a reembolso con cargo al ente territorial, situación que conlleva únicamente al reconocimiento de la cuenta por pagar en la contabilidad de la empresa.*", donde Metrolínea debe asumir el pago de las condenas con los recursos propios y los recursos que tiene disponible en el porcentaje del 1.87% fondo para contingencias judiciales, para lo cual se presentó una propuesta de negociación interna de pasivo, sobre la que se ordenó estructurar un procedimiento de negociación.

4. La administración de la entidad estructuró y presentó Procedimiento Interno de Negociación de pasivos judiciales para consideración de la Asamblea General de Accionistas del 29-oct-18.

5. En Asamblea General de Accionistas de Metrolínea S.A. realizada el 29-oct-18, se determinó que de conformidad con las facultades establecidas en los estatutos sociales, corresponde a

la Junta Directiva considerar la aprobación de dicho procedimiento y adicionalmente determinó solicitar acompañamiento de la Superintendencia de Puertos y Transportes, Ministerio de Transporte y Procuraduría General de la Nación en el trámite que se adelante para llevar a cabo la negociación interna de los pasivos judiciales dada las implicaciones que esta conlleva para la situación financiera de la entidad.

6. En atención al presunto hallazgo fiscal de la Contraloría Municipal de Bucaramanga, de acuerdo al Informe de Auditoria No. 007, relacionado con: "*Destinación del 1.87% para el pago de sentencias judiciales, de la redistribución del 11.75% contrariando lo establecido en el CONPES 3260 y 3298.*" se solicitó concepto a la Unidad de Movilidad Urbana Sostenible (UMUS) y en respuesta a la solicitud determino que carece de competencia para emitir conceptos en torno a distribución del 11.75% liberado del componente de infraestructura cargado a la tarifa del usuario, siendo entonces dicha competencia inherente a la Junta Directiva de la sociedad METROLÍNEA S.A. órgano encargado de la adopción de dichas decisiones.
7. Atendiendo el lineamiento dado por la Asamblea General de Accionistas se solicitó a los miembros de la Junta Directiva autorización del procedimiento de negociación de pasivos judiciales que permite iniciar acercamientos con cada uno de los acreedores para efectos de analizar fórmulas de pago.
8. En principio, dentro de las gestiones administrativas realizadas, se citó a cada uno de los acreedores para presentarles la situación financiera de la entidad, así como también darles a conocer lo planteado por la Asamblea General de Accionistas de la Sociedad Metrolínea S.A. y su Junta Directiva.
9. Se citó al CONSORCIO CONCOL CROMAS S.A. y a la UNION TEMPORAL PUENTES 1, el día 13 de marzo de la presente anualidad, en las instalaciones de METROLÍNEA S.A. con el fin de presentarles la propuesta de pago aprobada por la Junta Directiva. A la reunión citada asistió la Doctora MARIA DEL PILAR ZAPATA DURAN, en representación del CONSORCIO CONCOL CROMAS S.A. y los doctores ANDRES NOVOA PINEDA, SARA MILENA GONZALEZ C. y PAOLA MARCELA RODRIGUEZ BARRERA, delegados de la UNION TEMPORAL PUENTES 1.
10. Así mismo, se citó a ESTACIONES METROLÍNEA LTDA., y la reunión se realizó de manera virtual con su apoderado el Doctor FERNANDO SILVA GARCIA.

Dentro de los compromisos adquiridos, en las reuniones realizadas el día 13 de marzo, quedó establecido, enviar a cada uno de los acreedores la propuesta formal de la fórmula de pago aprobada.

11. El día 20 de marzo de 2019, se envió la propuesta de pago del Laudo Arbitral a ESTACIONES METROLÍNEA LTDA., CONSORCIO CONCOL CROMAS S.A. y UNION TEMPORAL PUENTES 1.
  - En la presentación de la propuesta de pago, se solicitó la revisión de la misma y el envío de la respuesta antes del 29 de marzo de la presente anualidad. A la fecha solo se recibió respuesta negativa por parte del CONSORCIO CONCOL CROMAS S.A.
  - Se recibió una comunicación por parte de Concol Cromas manifestando que no estaban de acuerdo con la propuesta presentada, que carecía de seriedad, al igual solicita que la

deuda debe actualizarse al IPC y que debe liquidarse un interés remuneratorio y su plazo futuro no puede superar los 10 años, solicitando se reconsidere la propuesta.

- Por parte de Estaciones Metrolínea se remitió una comunicación el 10 de abril, manifiestan que estarían de acuerdo, primero que sea un pago inmediato de la deuda, si el pago de la deuda no es inmediato debe hacerse un pago inicial sustancial no señalan cual es el valor y el saldo debe tener fuentes ciertas y seguras de pago y se debe reconocer intereses de plazo entre tanto. Un acuerdo sin el compromiso de las entidades territoriales socias de Metrolínea no es viable,
- UT Puentes no dio respuesta.
- A XIE no lo llamamos teniendo en cuenta que actualmente está en curso el proceso ejecutivo y no se encuentra la sentencia en firme.

Aunado a lo anterior, es importante resaltar otras acciones realizadas por Metrolínea para dar cumplimiento al pago de las condenas:

### **Solicitud de crédito a FINDETER para el pago de las condenas**

Se realizó reunión con la Directora Comercial de FINDETER, con el fin de buscar apoyo por parte de dicha entidad para conseguir recursos que permitan negociar las condenas y lograr acuerdos de pago sostenibles con los acreedores y se remitió solicitud de revisión de crédito en septiembre de 2018.

El día 13 de marzo de 2019, FINDETER da respuesta fundamentada en lo siguiente:

- Cuenta con recursos de crédito a través de la modalidad de redescuento, con base en tasas en IBR o IPC, con plazos hasta 15 años de amortización, incluyendo hasta 3 años de gracia.
- Factibilidad de plazos mayores tanto de amortización como de gracia que permitan ajustar al flujo de ingresos con la entrada de los nuevos portales.
- Se debe contar con la calificación de riesgo.
- Brindar apoyo técnico para revisión de la situación financiera de la entidad y establecer opciones que permitan conjuntamente con los municipios que hacen parte de la sociedad encontrar alternativas para atender los compromisos.

El día 26-mar-19 se entregó la información solicitada por FINDETER para el análisis financiero correspondiente para continuar con las gestiones necesarias., frente al cual la respuesta no fue positiva dado que Findeter no tiene incluida dentro sus líneas de crédito para el pago de contingencias judiciales.

En Asamblea General de Accionistas del 2 mayo de 2019 se solicitó estructurar una nueva propuesta de pago de los pasivos judiciales y presentarla a la Junta Directiva.

En sesión 109 de Junta Directiva de Metrolínea S.A. se presentó nueva propuesta de negociación de pasivos judiciales en el que se incluya el pago con recursos del 1.87% y gestión de aporte de los municipios del área metropolitana de Bucaramanga mediante la suscripción de un convenio de financiación que permita una negociación con los acreedores para el pago de las Sentencias por laudos fallados en contra de Metrolínea S.A., atendiendo la incapacidad de pago de Metrolínea S.A.; la cual se contiene de las siguientes consideraciones:



- ✓ Actualmente Metrolínea S.A destina el 1,87% de cada pasaje para alimentar el fondo de contingencias que tiene como destinación específica el pago de demandas.
- ✓ Los ingresos de este fondo entonces dependen directamente de la demanda de pasajeros.
- ✓ Se hizo una proyección de la demanda de pasajeros para los próximos 10 años con lo cual Metrolínea destinaría estos ingresos únicamente para el pago de las demandas y el saldo sería mediante aporte de los municipios.
- ✓ El porcentaje por el cual respondería cada municipio es el mismo porcentaje que fue pactado en el convenio de cofinanciación.

BUCARAMANGA	FLORIDABLANCA	GIRON	PIEDECUESTA
<b>66%</b>	<b>17%</b>	<b>8%</b>	<b>9%</b>

PROYECCIÓN PAGO DE DEMANDAS A 10 AÑOS					
AÑO	METROLINEA	TOTAL MUNICIPIOS			
		BUCARAMANGA	FLORIDABLANCA	GIRON	PIEDECUESTA
		66%	17%	8%	9%
2019	929.674.590				
2020	2.587.786.031	7.705.581.154	1.984.770.903	934.009.837	1.050.761.066
2021	2.737.081.379	7.705.581.154	1.984.770.903	934.009.837	1.050.761.066
2022	2.886.376.727	7.705.581.154	1.984.770.903	934.009.837	1.050.761.066
2023	3.035.672.075	7.705.581.154	1.984.770.903	934.009.837	1.050.761.066
2024	3.184.967.423	7.705.581.154	1.984.770.903	934.009.837	1.050.761.066
2025	3.334.262.771	7.705.581.154	1.984.770.903	934.009.837	1.050.761.066
2026	3.483.558.118	7.705.581.154	1.984.770.903	934.009.837	1.050.761.066
2027	3.632.853.466	7.705.581.154	1.984.770.903	934.009.837	1.050.761.066
2028	3.782.148.814	7.705.581.154	1.984.770.903	934.009.837	1.050.761.066
2029	1.613.836.261	7.705.581.154	1.984.770.903	934.009.837	1.050.761.066
	<b>31.208.217.654</b>	<b>77.908.139.197</b>	<b>20.067.247.975</b>	<b>9.443.410.812</b>	<b>10.623.837.163</b>
		<b>118.042.635.147</b>			
		<b>149.250.852.801</b>			

La Junta Directiva consideró que no es procedente aprobar una propuesta de negociación que dependa de la disposición de recursos de los entes territoriales.

Dado lo anterior se remitió solicitud de aportes para pago de condenas judiciales a los municipios del área metropolitana, con Radicado no. 1949, 1950, 1951 y 1952; con el propósito de estructurar nueva propuesta de negociación de pasivos judiciales, lo anterior teniendo en cuenta la obligación que tienen los entes territoriales de garantizar el funcionamiento y la financiación del ente gestor hasta que el sistema entre en operación y el sistema no ha entrado en su total operación que es el 66% de la cobertura.

El día 24 de abril de 2020 se celebró reunión virtual con los municipios accionistas de Metrolínea, por medio de la plataforma zoom, con el objeto de reiterar la solicitud sobre la necesidad de estudiar y aprobar una propuesta para el pago de demandas falladas en contra de Metrolínea. En esta reunión se presentó nuevamente propuesta de pago con los diferentes escenarios en los cuales se detalla el apoyo necesario de los municipios para el pago de los pasivos judiciales, no obstante, a la fecha no se cuenta con la aprobación de esta propuesta.

Las gestiones adelantadas para dar cumplimiento al pago de los fallos condenatorios, atienden a que la entidad actualmente no dispone con la totalidad los recursos para pago correspondiente.

### **Otras acciones desde el área jurídica**

Se continuó adelantado en todo lo relacionado con la negociación, conciliación y elaboración del contrato del predio Villas de San Felipe, donde funciona actualmente el patio taller, llegando en la actualidad a buen término, en donde se puede decir, que a hoy Metrolínea suscribió un nuevo contrato con la sociedad ASYNCO SAS por un término de 3 años según lo aprobó la junta directiva en el mes de marzo.

Respecto de las acciones judiciales para el reconocimiento de los valores adeudados por parte de Metrolínea con respecto al uso del lote donde se encuentra ubicado el patio taller antes mencionado, la Procuraduría General de la Nación dio un concepto negativo de la pretensión de conciliación que se presentó ante este ente de control y fue acogido por el Honorable Tribunal Administrativo de Santander el cual inaprobó la acción de reparación directa, motivo por el cual el Representante Legal de la sociedad, a pesar que suscribió un nuevo contrato, inició a través de sus abogados una nueva acción judicial para reclamar un monto superior a los 2 mil millones de pesos que a la fecha se adeudan.

Desde el mes de abril de septiembre del año 2019 se trabaja conjuntamente con la Alcaldía de Bucaramanga, Área Metropolitana de Bucaramanga, la Dirección de Tránsito y Transporte de Bucaramanga y Metrolínea S.A., y se logró poner en funcionamiento el primer sistema piloto de préstamo gratuito de bicicleta pública denominado METROBICI, el cual tenía como fecha de terminación el día 27 de abril del año en curso, pero que debido a la emergencia sanitaria decretada por el gobierno nacional y acogida por los gobiernos departamentales y municipales, se debió suspender con el ánimo de entorpecer la labor médica y evitar exponer a los trabajadores y usuarios a un posible contagio.

Se participó activamente en Tribunal de Arbitramento, con la asociación sindical ASTDEMP en la conciliación de puntos del pliego de peticiones discutido desde el año 2015 y finalizado el viernes 5 de julio del presente año.

## **4.2 CONTRATACIÓN**

### **Relación contratación periodo comprendido entre el 01 de abril al 30 de junio de 2020**

Los procesos de selección de la contratación se realizaron de conformidad con lo establecido en el Manual de Contratación de la Entidad bajo la modalidad de Contratación Directa.

CLASE DE CONTRATO	SUSCRITOS Y/O INICIADOS 01 DE ABRIL A 30 DE JUNIO DE 2020
Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión	2
Contrato de Prestación de servicios	7
Interadministrativo	1
Compraventa	2
<b>Total</b>	<b>12</b>

Se adjunta relación detallada de los contratos suscritos e iniciados durante el periodo comprendido del 01 de abril al 30 de junio de 2020 en cuadro de Excel para la respectiva consulta<sup>3</sup>.

#### **4.3 PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, SUGERENCIAS, DENUNCIAS Y FELICITACIONES**

En virtud a las directrices nacionales, departamentales y municipales de prevención impartidas en relación con el Covid-19, se expidió la Resolución No. 059 de 17 de marzo de 2020 "Por medio de la cual se modifica el horario laboral de Metrolínea y se adopta el teletrabajo y/o trabajo en casa como medida preventiva, temporal y transitoria para reducir el riesgo de contagio por el virus covid-19 de los servidores públicos de Metrolínea" y estableció que el servicio de atención y orientación al usuario del SITM, solo se efectuaría página web (chat en línea) y vía telefónica (6439090) en el horario de atención de lunes a viernes de 6:00 a.m. a 2:00 p.m.

Posteriormente, se expidió la Resolución No 064 de 24 de marzo de 2020 "Por medio de la cual se modifica parcialmente la Resolución No. 059 de marzo 17 de 2020" y estableció como único medio de recepción de correspondencia el correo institucional de [notificacionesjudiciales@Metrolínea.gov.co](mailto:notificacionesjudiciales@Metrolínea.gov.co) y el servicio de atención y orientación al usuario del SITM solo se efectuaría página web (chat en línea) en el horario de atención de lunes a viernes de 7:30 a.m. a 12:00 m y de 1:30 p.m. a 5:00 p.m. y vía telefónica (6439090) en el horario de atención de lunes a viernes de 7:30 a.m. a 11:00 a.m. y de 12:30 p.m. a 5:00 p.m.

Para el registro de las PQRSDF siempre ha estado habilitada la página web [www.Metrolínea.gov.co](http://www.Metrolínea.gov.co) link PQRSDF, app METROLÍNEA y vía telefónica a través de la línea 6439090 y callbox (teléfonos azules ubicados en las estaciones), se reitera que el horario de atención telefónica es de lunes a viernes de 7:30 a.m. a 11:00 a.m. y de 12:30 p.m. a 5:00 p.m.

<sup>3</sup> Anexo 3.

## MEDIOS DE RECEPCION UTILIZADOS POR LOS USUARIOS

### PQRSDF POR MEDIO RECEPCIÓN ABRIL

MEDIO	CANTIDAD	PORCENTAJE
Ventanilla Única	12	33%
Personal	0	0%
Telefónico	3	8%
Web	5	14%
APP	16	44%
<b>TOTAL</b>	<b>36</b>	<b>100%</b>

### PQRSDF POR MEDIO RECEPCIÓN MAYO

MEDIO	CANTIDAD	PORCENTAJE
Ventanilla Única	21	48%
Personal	0	0%
Telefónico	6	14%
Web	4	9%
APP	13	30%
<b>TOTAL</b>	<b>44</b>	<b>100%</b>

### PQRSDF POR MEDIO RECEPCIÓN JUNIO

MEDIO	CANTIDAD	PORCENTAJE
Ventanilla Única	5	19%
Personal	0	0%
Telefónico	10	37%
Web	6	22%
APP	6	22%
<b>TOTAL</b>	<b>27</b>	<b>100%</b>

En relación con los medios de recepción aparece la atención personal o presencial durante los meses de abril, mayo y junio en cero (0) por las medidas de protección adoptadas por la entidad.

Con respecto a la atención telefónica en abril se registraron 3 llamadas, en mayo se registraron 6 llamadas y en junio 10 llamadas, el bajo número de llamadas registradas obedece al objeto de la llamada, es decir, en su mayoría corresponden a información del horario de operación del sistema, los recorridos de las rutas, primeros despachos, últimos despachos, frecuencias, entre otras.

Así mismo, es importante señalar que se fortaleció la atención a nuestros usuarios a través del CHAT EN LINEA, por medio del cual se asesoró y brindó información atendiendo durante el mes de abril 238 consultas, en el mes de mayo 128 y en el mes de junio 150 consultas.

**TIPO DE PQRSDF REGISTRADAS:**

**TIPO DE PQRSDF ABRIL**

TIPO PQRS	CANTIDAD	PORCENTAJE
Peticiones	31	86%
Quejas	3	8%
Reclamos	2	6%
Sugerencias	0	0%
Denuncias	0	0%
Felicitaciones	0	0%
<b>TOTAL</b>	<b>36</b>	<b>100%</b>

**TIPO DE PQRSDF MAYO**

TIPO PQRS	CANTIDAD	PORCENTAJE
Peticiones	34	77%
Quejas	9	20%
Reclamos	0	0%
Sugerencias	1	2%
Denuncias	0	0%
Felicitaciones	0	0%
<b>TOTAL</b>	<b>44</b>	<b>100%</b>

**TIPO DE PQRSDF JUNIO**

TIPO PQRS	CANTIDAD	PORCENTAJE
Peticiones	15	56%
Quejas	4	15%
Reclamos	7	26%
Sugerencias	0	0%
Denuncias	0	0%
Felicitaciones	1	4%
<b>TOTAL</b>	<b>27</b>	<b>100%</b>

**TEMA OBJETO DE LA PQRSDF**

**TEMA OBJETO DE LA PQRSDF ABRIL**

AREA	CANTIDAD	PORCENTAJE
Rutas	14	39%
Conductores	0	0%
Vehículos	0	0%
Recaudo	2	6%
Taquilleros	1	3%
CAE	0	0%
Puntos de Venta	1	3%
Consulta de Saldo Tarjeta	4	11%
Infraestructura	0	0%
Otros	14	39%

**TEMA OBJETO DE LA PQRSDF MAYO**

AREA	CANTIDAD	PORCENTAJE
Rutas	10	23%
Conductores	7	16%
Vehículos	0	0%
Recaudo	0	0%
Taquilleros	2	5%
CAE	0	0%
Puntos de Venta	0	0%
Consulta de Saldo Tarjeta	4	9%
Infraestructura	0	0%
Otros	21	48%



<b>TOTAL</b>	<b>36</b>	<b>100%</b>	<b>TOTAL</b>	<b>44</b>	<b>100%</b>
--------------	-----------	-------------	--------------	-----------	-------------

**TEMA OBJETO DE LA PQRSDF JUNIO**

AREA	CANTIDAD	PORCENTAJE
Rutas	9	33%
Conductores	6	22%
Vehículos	0	0%
Recaudo	4	15%
Taquilleros	0	0%
CAE	0	0%
Puntos de Venta	0	0%
Consulta de Saldo Tarjeta	4	15%
Infraestructura	0	0%
Otros	4	15%
<b>TOTAL</b>	<b>27</b>	<b>100%</b>

**TIPO DE USUARIO:**

**PQRSDF POR TIPO DE USUARIO ABRIL**

TIPO DE USUARIO	CANTIDAD	PORCENTAJE
Anónimo	10	28%
Entidad o Empresa	10	28%
Usuario	16	44%
<b>TOTAL</b>	<b>36</b>	<b>100%</b>

**PQRSDF POR TIPO DE USUARIO MAYO**

TIPO DE USUARIO	CANTIDAD	PORCENTAJE
Anónimo	9	25%
Entidad o Empresa	8	22%
Usuario	27	75%
<b>TOTAL</b>	<b>44</b>	<b>122%</b>

**PQRSDF POR TIPO DE USUARIO JUNIO**

TIPO DE USUARIO	CANTIDAD	PORCENTAJE
Anónimo	8	30%
Entidad o Empresa	2	7%
Usuario	17	63%
<b>TOTAL</b>	<b>27</b>	<b>100%</b>

La atención y el servicio al usuario es uno de los aspectos de mayor relevancia para el Sistema Integrado de Transporte Masivo METROLÍNEA, toda vez que nuestro objetivo es ofrecer servicios con estándares de calidad y como entidad al servicio de los ciudadanos es esencial fortalecer los medios de comunicación y facilitar a los ciudadanos el acceso a la información relacionada con la prestación del servicio de transporte.

Por ello es fundamental para METROLÍNEA ofrecer y tener habilitados todos los medios posibles de comunicación de manera permanente y especialmente durante esta emergencia sanitaria (escrito – telefónico – web), y de esta forma responder y atender de manera oportuna cualquier requerimiento, brindando un servicio de manera adecuada y con respeto, atentos a las expectativas y necesidades de los usuarios que nos permitirá la satisfacción y confianza hacia el servicio de transporte prestado por la entidad.

Por último, es necesario señalar que el concesionario de Control y Recaudo Transporte Inteligente Tisa S.A. en reorganización, estableció un horario de atención presencial en cuatro (4) Centros de Atención Especializada, estos puntos son los encargados de realizar la personalización de las tarjetas, la reposición en caso de deterioro, desbloqueo, consulta de saldo, y demás inconvenientes que se presenten con el medio de validación del pasaje.

Los Centros de Atención Especializada – CAE – ofrecieron un horario de atención de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 m y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m. y se encuentran ubicados en las Estaciones de Provenza Occidental, La Isla, Chorreras y Parque Estación UIS.

Actualmente tienen un horario de atención de lunes a sábado de 7:00 a.m. a 6:00 p.m.